

20/1

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES



MEXICO: SU FRONTERA SUR.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A:

A D R I A N A A G U I L E R A R E A L

Ciudad Universitaria, Noviembre de 1982

M E X I C O



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Tema : Página:

Introducción..... 1

Capítulo I:

Antecedentes Históricos

1.- Delimitación Geográfica de la Frontera Sur Mexicana.

1.1.- La frontera con Guatemala..... 4

2.- La Línea Divisoria con Belice

2.1.- Los derechos originales de España sobre Belice..... 14

2.2.- Fundación de Belice..... 15

2.3.- La soberanía de España sobre Belice..... 15

2.4.- Estatuto administrativo de Belice durante la época colonial: La Capitanía General de Yucatán..... 19

2.5.- Tratado Mariscal-Saint John del 8 de julio de 1893..... 23

Capítulo II:

Importancia económica de la Frontera Sur Mexicana.

1.- Los recursos económicos de México en su Frontera Sur.....	26
1.1.- Los recursos petroleros de México en su Frontera Sur.....	33
2.- Relaciones Económicas de México con Centroamérica.	
2.1.- Antecedentes y Situación actual.....	46
2.2.- Inversiones mexicanas en América Central.....	55

Capítulo III:

Panorama de la situación centroamericana contemporánea.

1.- El escenario político en América Central: Proyecciones y Perspectivas.....	60
2.- La actual Política Exterior Mexicana hacia Centroamérica.....	73
3.- La Política Exterior de los Estados Unidos hacia América Central.....	77

Capítulo IV:

El paso de centroamericanos hacia territorio mexicano.

1.- Bracerismo y trabajo de nacionales centroamericanos en la frontera sur mexicana.....	85
2.- Tránsito de centroamericanos rumbo a los Estados Unidos.....	96
3.- La Política Migratoria de México en su Frontera Sur.....	99
3.1.- Instrumentos Internacionales sobre el Derecho de Asilo o Refugio.....	101
3.2.- Diferencias entre Refugio y Asilo.....	104
3.3.- México ante los Instrumentos Internacionales de Refugio y Asilo.....	106
Conclusiones.....	110
Anexo.....	117
Bibliografía.....	119

I N T R O D U C C I O N

La frontera sur de México, región poco recordada y registrada en la mente de los propios mexicanos como parte integrante del territorio de la República Mexicana, llamó nuestra atención para preparar un bosquejo interpretativo de la situación que priva en la región. El trabajo no pretende ser un documento muy elaborado sobre el tema ya que estamos conscientes de que una buena parte de la información existente sobre el particular no permite una presentación mas acabada de las condiciones imperantes en la zona sur del país, por lo que consideramos que éste no es más que un primer acercamiento al estudio del área comprendida por la región colindante con las naciones centroamericanas vecinas de la República Mexicana.

Se debe anotar que este ensayo pretende analizar la vida en la frontera sur de México durante el último quinquenio, abarcando el estudio hasta la primera mitad del año de 1982.

La investigación se dividió en cuatro partes o capítulos pensando en que de esta manera se lograría presentar un desglose de los elementos que enmarcan la perspectiva contemporánea del territorio materia de este estudio, a la vez que se irían planteando las hipótesis que nos hemos propuesto demostrar, a saber: 1) La importancia estratégica, económica y política de la región fronteriza del sur de México; 2) El papel relevante que juega nuestro país en la es-

. . .

fera de las relaciones internacionales y, en particular, en lo que respecta a la región centroamericana (por ser ésta el área más cercana al sur de su territorio); y 3) La carencia de una política migratoria mexicana más efectiva en la zona sur del país, así como la gran similitud existente entre el problema de los braceros centroamericanos en territorio de México y el correspondiente al de los braceros mexicanos en los Estados Unidos.

Así, la primera sección de nuestro trabajo se refiere a los antecedentes históricos que sirvieron de base para la delimitación geográfica de la región a estudiar, tanto en lo relativo a la demarcación de la frontera con Guatemala como en lo concerniente a lo propio con el territorio beliceño.

En el segundo capítulo quisimos dejar asentada la importancia económica que guardan los estados localizados más al sur de la República Mexicana, tanto en lo referente a los aspectos agrícolas como en el campo petrolero. Asimismo, se anotaron breves datos sobre las relaciones económicas de México con Centroamérica encuadradas fundamentalmente en el ámbito comercial y en materia de inversiones -de México hacia América Central-.

La tercera parte del presente trabajo analiza la panorámica centroamericana contemporánea, misma que, según se deduce de lo expuesto a lo largo de este capítulo, está caracterizada

5

. . .

por la inestabilidad política de los países de la zona. De igual manera, se establecen las diferencias básicas entre la política exterior mexicana y la norteamericana, frente a la situación que atraviesan las naciones de América Central en el momento actual.

Por último, la cuarta sección de este ensayo describe, como tema obligado para los estudiosos del territorio, el problema que representa la creciente migración de centroamericanos hacia el área sur de México, tanto de los migrantes cuya meta se centra en trabajar en el campo mexicano como el de aquellos que se internan en el país con el propósito de arribar finalmente a los Estados Unidos.

Bajo este marco de trabajo hemos planteado la relevancia de un aspecto primordial que viene a conformar la clave de una presencia a nivel nacional de aquella zona: la ubicación política y económicamente estratégica del área.

Así, un análisis global del multicitado territorio sur de la República Mexicana queda al descubierto. Creemos que la importancia de esta investigación, y que viene a constituir su esencia fundamental, radica en plantear un estímulo a la discusión y el estudio de la región fronteriza del sur de México. Por ello, agradeceríamos a los lectores de este ensayo sus sugerencias y comentarios al mismo, lo que contribuiría grandemente a enriquecerlo, al tiempo que motivaría aún más, nuestra inquietud por internarnos un poco en esa olvidada región del país.

C A P I T U L O I:

ANTECEDENTES HISTORICOS

1.- Delimitación geográfica de la Frontera Sur Mexicana.

1.1.- La Frontera con Guatemala.

Las negociaciones y pactos entre México y Guatemala tendientes a establecer la delimitación fronteriza entre los dos países, se sitúan dentro de un sinnúmero de dificultades que prolongaron por varios años la demarcación de los linderos que hoy constituyen la frontera sur mexicana.

El primer obstáculo que se presentó para tal fin fue la falta de uniformidad de criterios respecto a los territorios que desde temprana época correspondían a la Capitanía General de Yucatán y los que pertenecían a la de Guatemala.

Sin embargo, se sabe que hacia el año de 1520, don Pedro de Alvarado fue enviado por Hernán Cortés para someter a Guatemala las regiones que aun no lo estaban. Entre ellas, la zona del Soconusco quedó sujeta a la Audiencia de la Nueva España, estableciéndose los españoles en el lugar, tal como lo señala la Real Cédula del 24 de noviembre de 1526.

Ya para el año de 1797, el Soconusco quedó como un Partido de la Intendencia de Chiapas. Así, la Capitanía General de Guatemala abarcaba las provincias de Guatemala, la Intendencia de Chiapas (formada por los partidos de Soconusco, Tuxtla y Ciudad Real), la

. . .

Intendencia de El Salvador (con los partidos de San Salvador, Santa Ana, San Vicente y San Miguel), la Intendencia de Honduras (que comprendía los partidos de Comayagua, Gracias a Dios y Tegucigalpa), la Intendencia de Nicaragua (con los partidos de León, Subtiaba, Realejo y Nicoya), y el Gobierno de Costa Rica, con capital en Cartago 1/.

Una vez establecidas las Intendencias, "... se fijaron los límites entre México y Guatemala, comprendiendo a esta desde los 7°54' hasta 17°49' latitud norte; y distribuyendo el distrito de su Gobierno en trece provincias que eran Soconusco, Chiapas, Suchitepec, Vera Paz, Honduras, Ycalcos, San Salvador, San Miguel, Nicaragua, Jerez de la Coluteca, Tegucigalpa y Costa Rica" 2/.

Años más tarde, Guatemala se había convertido en el refugio de todos los enemigos de la independencia de México que habitaban las provincias del sur y sureste. No obstante, la gran influencia que los movimientos independentistas en México tuvieron en la región, propició que varios partidos de la Intendencia de Chiapas se declararan libres e independientes de la ciudad, lo que hicieron del conocimiento del Jefe Supremo del Reino de Guatemala. En tal virtud y llegado el momento de la separación definitiva de España, Chiapas se anticipó a todas las provincias que formaban parte de la Capitanía General de Guatemala y en la ciudad de Comitán proclamó la suya el 28 de agosto de 1821.

1 / Cardoza y Aragón Luis. Guatemala, las líneas de su mano. Fondo de Cultura Económica. Colección Popular No. 66, p. 295.

2 / Amador Alberto. Memoria de la cuestión de límites entre México y Guatemala. Secretaría de Relaciones Exteriores. México. 1931. Tomo I. p. 24.

Así, el 26 de septiembre del mismo año, las autoridades de la Intendencia de Chiapas, el Ayuntamiento de Ciudad Real, el Clero y los principales vecinos de aquella región acordaron la independencia de la provincia de Chiapas, misma que se dictó por la libre voluntad de su pueblo,

Por otra parte, habiendo pertenecido siempre al distrito de Chiapas, el Soconusco también pasó a formar parte de México, que debía seguir la suerte de Chiapas tal como lo estipulaba la legislación constitutiva de las Indias. Sin embargo, por la misma época, la ciudad de Tapachula declaró también la separación del Soconusco de Chiapas, de México y de Guatemala, lográndose su reincorporación a México hasta el año de 1842, siendo Presidente de nuestro país el general Antonio López de Santa-Anna.

Cabe señalar que existe un documento histórico fechado el 16 de enero de 1822, en el que se establece la incorporación de la provincia de Chiapas al Imperio Mexicano, con iguales derechos, prerrogativas y obligaciones que los que correspondían a las demás provincias mexicanas. El documento está firmado por don Agustín de Iturbide como Presidente, y por los señores Manuel Velázquez de León, Antonio Joaquín Pérez y José Manuel de Herrera, quienes componían la Regencia 3/.

Asimismo, el Presidente de Guatemala, en su mensaje al Congreso para dar cuenta del asunto relativo al área de Chiapas y el Soconusco, el 27 de septiembre del mismo año de 1822,

3 / Véase Rincón Coutiño Valentín. Chiapas entre Guatemala y México. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México. 1964. p. 12.

declaró: "En virtud de estas bases, Guatemala no puede ya alegar derechos al territorio del Estado de Chiapas y su departamento de Soconusco, los cuales, al designar los límites, se tendrán como parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, y sin que Guatemala, por esa estipulación, pueda exigir indemnización pecuniaria, ni otra compensación" 4/.

Por su parte, en Decreto publicado el 18 de agosto de 1824, Guatemala aceptó oficialmente la decisión de la Intendencia de Chiapas manifestando que "... si al fin los chiapas quisieran agregarse a estas provincias -las de Centroamérica- se les recibiría con el mayor placer, y éstas estimarían completa entonces su felicidad, y si las mismas Chiapas creyesen mas conforme a sus intereses continuar separadas, no obstará para que puedan y deban contar enteramente con la amistad, la fraternidad y los servicios del Estado Guatemalteco" 5/.

En 1824, a la caída del Imperio de Iturbide, Centroamérica se constituyó en una Federación soberana e independiente de México, de España y de cualquiera otra potencia tanto del Nuevo como del Viejo Continente. Sin embargo, Chiapas y el Soconusco ya no pertenecían a la Capitanía General de Guatemala y, por lo tanto, no formaron parte de la nueva entidad separatista permaneciendo independientes hasta que se reincorporaron a México.

4/ Rincón Coutiño Valentín, op. cit., Chiapas entre Guatemala..., p.p. 22-23.

5/ Ibidem. p. 16.

No obstante el reconocimiento expreso por parte de Guatemala de la pertenencia del Estado de Chiapas a la ahora República Mexicana, en la Constitución Federal de las Provincias Unidas de Centroamérica, promulgada el 22 de noviembre de 1824, no se reconoció la pérdida de la provincia después de abolido el Imperio de Agustín de Iturbide.

En este contexto, Guatemala creyó posible llegar a recuperar los territorios de Chiapas y el Soconusco, por lo que se valió de todos los recursos posibles para obstaculizar los trabajos que conllevarían a fijar los límites entre aquel país y México.

Así, el Gobierno guatemalteco se opuso a la integración de la Comisión Mixta de ingenieros que estipulaba la Convención Preliminar de Límites de 7 de diciembre de 1877, misma que estaría encargada de reconocer y estudiar científicamente el terreno, con la finalidad de proporcionar a los dos gobiernos los datos exactos sobre los cuales pudieran basar sus negociaciones. La Comisión se compondría de 12 ingenieros, 6 de los cuales designaría cada gobierno, 2 astrónomos y 4 topógrafos.

Después de numerosos intentos por parte del Gobierno de México para reajustar las diferencias con Guatemala, la Comisión Mixta comenzó sus labores. Sin embargo, la continuación de los trabajos en lo que sería la primera sección de los linderos se vio truncada por la decisión del Gobierno de Guatemala de retirar y disolver su Comisión, sin dar aviso al Gobierno mexicano.

Cuando México pugnaba por la reimplantación de la Comisión Mixta que elaboraría el estudio base para el Tratado final de límites, el Gobierno de Guatemala se dirigió al de los Estados Unidos solicitando su protección y ayuda en sus diferencias con nuestro país:

"Acababa de organizarse la administración del presidente de los Estados Unidos, general James A. Garfield con James G. Blaine de Secretario de Estado, cuando el representante de Guatemala presentó a éste, dos cuestiones, a saber: la consolidación en una sola República de todas las Repúblicas Centro-Americanas y el arreglo de la cuestión de límites con México. La primera de estas cuestiones no era nueva en el Gobierno de los Estados Unidos y contaba con todas sus simpatíasEl Gobierno de Guatemala trató de influenciar a Mr. Blaine en favor de su apoyo a Guatemala en la cuestión de límites con México, aprovechando su simpatía y decidido apoyo a la idea de la consolidación Centro-Americana, haciéndole una relación de los hechos relativos a la agregación de Chiapas y Soconusco a la República Mexicana, falseando datos históricos, manifestando que la guerra era inminente, y no veía otro medio para evitar que fuera absorbida por México que el Gobierno de los Estados Unidos la protegiera y ayudara en su cuestión de límites con México...." 6/.

En tal virtud, el Gobierno estadounidense comisionó a su Ministro Thomas Ryan, para que entablara conversaciones con Ignacio Mariscal, Secretario de Relaciones de México, a fin de ofrecer

6/ Amador Alberto, op. cit., Memoria de la cuestión...., Tomo I. p. 64.

sus buenos oficios para la solución del problema, mismos que serían "...imparciales y amistosos. Mariscal le pidió que informara confidencialmente al gobierno norteamericano que México estaba demasiado enfrascado en su progreso material para hacer una guerra a Guatemala que costaría muy buen dinero. Por eso, no pasaría de retirar su misión diplomática y colocar soldados suficientes para asegurar la tranquilidad de la frontera..." 7/.

Según lo señaló el diario neoyorquino "World" el 5 de agosto de 1882, el gobierno guatemalteco llegó a ofrecer a los Estados Unidos una indemnización pecuniaria y una estación carbonera en su territorio, como compensación por su ayuda en la cuestión de límites con México. Asimismo, "...Guatemala, con la intención de afianzar más la influencia del Gobierno de los Estados Unidos en su favor, le ofreció la soberanía sobre el Departamento del Soconusco o sus pretendidos derechos sobre él, amenazando con cederlos a alguna potencia europea si los Estados Unidos no los aceptaban...

"Pero no fue esto todo: el Gobierno de Guatemala, ansioso de obtener sus fines, fue mucho más lejos ofreciendo a los Estados Unidos la anexión de la República de Guatemala o el protectorado en su favor...." 8/ .

7/ Cosío Villegas Daniel. Historia Moderna de México. El Porfiriato. La Vida Política Exterior. Editorial Hermes. México, Buenos Aires, 1972. Tomo 5. p. 301.

8/ Amador Alberto, op. cit., Memoria de la cuestión..., Tomo I, p. 66.

Ante tales proposiciones, el gobierno norteamericano propuso un arbitraje como el mejor medio de resolver las cuestiones pendientes entre México y Guatemala, sugiriendo que el árbitro podría ser el presidente de los Estados Unidos.

Después de interminables negociaciones, planes, ofertas, etc., por parte de cada nación implicada en el asunto, se decidió continuar con las labores de investigación y estudio en la región, mismas que culminaron con la adopción del Tratado de Límites entre México y Guatemala el 27 de septiembre de 1882 y el arreglo final del 1º de abril de 1895, que establece la línea divisoria con Guatemala desde la Barra del Suchiate en el Océano Pacífico hasta la frontera con Honduras Británica, y que alcanza un desarrollo de 962 km. distribuidos en la forma siguiente:

Río Suchiate (límite natural).....	85 km.
Primera línea geodésica.....	26 km.
Segunda línea geodésica.....	109 km.
Primer paralelo.....	138 km.
Ríos Chixoy y Usumacinta (límite natural).....	300 km.
Segundo paralelo.....	48 km.
Meridiano.....	62 km.
Tercer paralelo 17°49'	194 km.

El Convenio definitivo que el Senado de México aprobó como Tratado Internacional fue ratificado por el presidente de

Guatemala el 29 de diciembre de 1882 y por el Ejecutivo mexicano el 4 de enero de 1883, y consta de los puntos que a continuación se detallan:

"Artículo I.- La República de Guatemala renuncia para siempre los derechos que juzgue tener al territorio del Estado de Chiapas y su Distrito de Soconusco y, en consecuencia considera dicho territorio como parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo II.- ...Guatemala... no exigirá indemnización de ningún género con motivo de la estipulación precedente.

Artículo III.- Los límites entre las dos naciones serán a perpetuidad los siguientes: 1o. La línea media del Río Suchiate, desde un punto situado en el mar a tres leguas de su desembocadura río arriba, por su cauce más profundo, hasta el punto en que el mismo río corte el plano vertical que pase por el punto más alto del volcán de Tacaná, y diste 25 metros del pilar más austral de la garita de Tlaquian, de manera que esta garita quede en territorio de Guatemala; 2o. La línea terminada por el plano vertical definido anteriormente, desde su encuentro con el Río Suchiate, hasta su intersección con el plano vertical que pase por la cumbre de Buenavista e Ixbul; 3o. La línea determinada por el plano vertical que pase por la cumbre de Buenavista, fijada ya astronómicamente por la Comisión Científica Me-

. . .

xicana, y la cumbre del Cerro Ixbul, desde su intersección con la anterior hasta el punto a cuatro kilómetros adelante del mismo cerro; 4o. El paralelo de latitud que pasa por este último punto desde el rumbo al oriente, hasta encontrar el canal más profundo del Río Usumacinta, o el de Chixoy, en el caso de que el expresado paralelo no encuentre el primero de estos ríos; 5o. La línea medida del canal más profundo del Usumacinta en un caso, o del Chixoy y luego del Usumacinta, continuando por este, en el otro, desde el encuentro de uno u otro río con el paralelo anterior, hasta que el canal más profundo del Usumacinta encuentre el paralelo situado a 25 kilómetros al sur de Tenosique, en Tabasco, medidos desde el centro de la plaza de dicho pueblo; 6o. El paralelo de latitud que acaba de referirse, desde su intersección con el canal más profundo del Usumacinta hasta encontrar la meridiana que pasa a la tercera parte de la distancia que hay entre los centros de las plazas de Tenosique y Sachu, con tada dicha tercera parte desde Tenosique; 7o. Esta meridiana desde su intersección con el paralelo anterior, hasta la latitud de $17^{\circ}49'$; 8o. El paralelo de 17 grados 49 minutos desde su intersección con la meridiana anterior infinitamente hacia el este" 9/.

9/ El texto completo del acuerdo puede consultarse en: Senado de la República (comp.). Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos celebrados por México. Talleres Gráficos de la Nación. Estados Unidos Mexicanos. 1972. Tomo I (1823-1883). p.p. 481-486.

2.- La línea divisoria con Belice.

2.1.- Los derechos originales de España sobre Belice.

En 1502, buscando un estrecho que diera al Mar de las Indias, Cristóbal Colón desembarcó en el Cabo de Honduras. Su hermano Bartolomé tomó posesión de estas tierras en nombre de los Reyes de España.

Más tarde, en 1506, Juan Díaz de Solís y Vicente Yáñez Pinzón exploraron la región descubriendo toda la costa de Belice, las Bahías de Chetumal, Espíritu Santo y Ascensión, y parte de Yucatán.

Así, España fue la primera potencia en tomar posesión de dichos territorios. De igual manera y como consecuencia del Tratado de Tordesillas de 1494 que implementó la Bula del Papa Alejandro VI de 1493, España gozaba de derechos soberanos sobre los mismos.

Cabe señalar que era principio fundamental de la Corona española el reservarse exclusivamente para sí sus colonias americanas, impidiendo que otros países europeos comerciaran o tuvieran relaciones con ellas. En tal virtud, España aplicó una política restrictiva, en forma especial a la Gran Bretaña y a los Países Bajos, principales potencias marítimas de la época.

2.2.- Fundación de Belice.

Desde temprana era, las riquezas naturales de Centroamérica atrajeron la codicia de los piratas, a quienes la Gran Bretaña brindó gran apoyo.

En el último tercio del siglo XVII -no se conoce la fecha exacta-, los piratas ingleses fundaron el establecimiento ilegal de Belice para explotar el palo de tinte o palo de Campeche, cuyo comercio era muy lucrativo en aquel tiempo y del cual se obtenían colorantes para la industria textil.

Los reyes de España, soberanos legítimos de la región, nunca dieron su consentimiento para tal fundación: se trató de una situación de facto.

Además de explotar los recursos de aquel territorio, los piratas usaron a Belice como guarida y propiciaron desde allí el contrabando con las colonias españolas vecinas.

2.3.- La soberanía de España sobre Belice.

El primer instrumento jurídico en que Gran Bretaña reconoció la integridad del Imperio Español, fue el Tratado de 1604 que dió fin a la guerra entre ambas naciones.

En el Tratado de Madrid de 1670, España, a su vez, aceptó que su rival tenía derechos soberanos sobre ciertas partes de América, pero se mencionó tácitamente que la soberanía de Belice correspondía al Rey de España, pues ese territorio no apareció en la lista de los principales establecimientos británicos para el corte del palo de tinte.

En el Tratado de Utrecht de 1713, el representante de la Corona británica, Lord Lexington, declaró formalmente que Belice no pertenecía a Gran Bretaña y que sus habitantes eran simples piratas. Pidió, sin embargo, que se les permitiese la explotación del palo de tinte, sujetándose a las órdenes y condiciones dictadas por España.

En 1762, el Pacto de Familia existente entre los Borbones de Francia y los de España obligó a este último país a participar en la guerra que sostenía Francia con Gran Bretaña. La rivalidad de ambas potencias en América agudizó las hostilidades sin resultado concreto para uno u otro ejército, hasta que, en febrero de 1763, se firmó el Tratado definitivo de Paz.

En este documento, la Corona británica se obligó a demoler todas las fortificaciones que sus súbditos hubieran construido en la Bahía de Honduras y otros lugares del territorio español en esa región. Por su parte, España se comprometió a asegurar que

. . .

los colonos británicos pudieran dedicarse pacíficamente y sin ser molestados al corte de palo de tinte en Belice.

Por primera vez se menciona expresamente a Belice como parte integrante de los dominios españoles; también por primera vez, la Corona de España otorga concesiones expresas a los ingleses para explotar el palo de tinte.

En 1779, las Coronas de España y Francia firmaron un Tratado de Alianza Defensiva y Ofensiva contra Inglaterra al que se conoce como Tratado de Aranjuez.

La celebración de dicho Convenio obedeció a la preocupación de España por expulsar a los ingleses de Belice. Entre otras cosas, en él se estipuló la prohibición de fundar establecimientos en las posesiones españolas, y la revocación de las concesiones otorgadas a los británicos en 1763. Cabe señalar que Francia ratificó su reconocimiento a la soberanía de España sobre Belice.

Al iniciarse el movimiento de independencia de las colonias inglesas en América, Francia apoyó abiertamente a los rebeldes. Aunque por razones políticas obvias España debería haber permanecido neutral en este conflicto entre Francia e Inglaterra, el Pacto de Familia y el Tratado de Aranjuez la obligaron a declararle la guerra a la Gran Bretaña en 1779, con consecuencias desastrosas.

En el Tratado de Paz de 1783, España renovó las concesiones de 1762, aunque con algunas modificaciones, entre las que se destacan: la delimitación del territorio en el que podían ejercerse los privilegios otorgados, y el reconocimiento por parte de la Corona británica, del derecho de soberanía de España sobre Belice.

El territorio materia de la concesión fue el comprendido entre los Ríos Hondo y Belice, pero en 1786, por una Convención Adicional, se extendió el límite meridional hasta el Río Sibún. "Aquella Convención es muy explícita sobre la clase de derechos que esta potencia/Gran Bretaña/ tenga en ese territorio. El artículo tercero determina el derecho de usufructo que España concedió a Inglaterra, limitado sólo 'para cortar madera, sin exceptuar la caoba, y la de aprovechar cualquier otro fruto o producción de la tierra en su estado puramente natural o sin cultivo' y de tal modo limitado, que no debía entender permitido 'el cultivo del azúcar, café, cacao u otras cosas semejantes, ni fábrica alguna o manufactura....'. El artículo cuarto permite a los ingleses ocupar la isla conocida con el nombre de Casina Saint George's Key o Cayo Casina...."10/.

10/ Pérez Trejo Gustavo A.. Documentos sobre Belice o Balice. Ediciones del Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México. 1958. p.p. 95-96.

Sin embargo, no se fijaron límites para esta concesión, lo que fue aprovechado por los ingleses para continuar expandiéndose.

No obstante y de acuerdo con lo estipulado tanto en el Tratado de 1783 como en el de 1786, España siguió conservando la plena soberanía sobre Belice.

En 1796, España se vió de nuevo envuelta en la guerra franco-británica. Durante las operaciones, el Capitán General de Yucatán se dirigió a Belice para desalojar a los ingleses, y fue derrotado.

Algunos tratadistas e historiadores han sostenido que Gran Bretaña obtuvo la soberanía sobre Belice en esta campaña militar, en virtud del derecho de conquista. Tal afirmación carece de fundamento, ya que el Tratado de Amiens, firmado en 1802, restituye a España "todas las posesiones y las colonias que le pertenecían y que han sido ocupadas o conquistadas por las fuerzas británicas en el curso de la guerra, con excepción de la isla de Trinidad..." 11/.

2.4.- Estatuto administrativo de Belice durante la época colonial: La Capitanía General de Yucatán.

Desde principios del siglo XVIII, se realizaron expediciones punitivas contra los ocupantes de Belice, todas

11/ Ibidem. p. 108.

ellas encabezadas por el Capitán General de Yucatán, quien rendía cuenta de las mismas a la Corona de España, como lo demuestran las Reales Cédulas correspondientes. En tal virtud, podemos decir que los Reyes de España consideraron en todo tiempo que dicho territorio se encontraba bajo la jurisdicción de la Capitanía General, dependiente del Virreinato de la Nueva España.

Asimismo, el monarca español siempre encomendó al Capitán General de Yucatán que vigilara el cumplimiento de los diversos tratados de paz celebrados con Inglaterra, en lo aplicable a Belice, y que tomara todas las medidas administrativas necesarias para ese fin.

Por otro lado, en 1786 se creó la Intendencia de Mérida de Yucatán que incluía todos los territorios del Obispado de Yucatán. Belice pertenecía a dicho Obispado, por lo que pasó a formar parte de la Intendencia, bajo la jurisdicción de la Nueva España.

Después de fijados los límites entre México y Guatemala en 1787, Yucatán siguió teniendo jurisdicción sobre Belice. El Gobernador de Yucatán administró el territorio aun después del Tratado de Amiens de 1802.

Así pues, Belice perteneció durante toda la época colonial a la Capitanía General de Yucatán y estuvo sujeta al Virreinato de la Nueva España.

. . .

Al consumarse su independencia en 1821, México "heredó", por simple derecho de sucesión, todo el territorio del Virreinato de la Nueva España. La antigua potencia colonial reconoció la soberanía e integridad territorial del nuevo país en el Tratado de Paz y Amistad entre la República Mexicana y Su Majestad Católica de 1836 y declaró que el territorio "que se decía Capitanía General de Yucatán" formaba parte de México.

Se debe hacer mención de que, desde principios del siglo XIX, Gran Bretaña y Estados Unidos se disputaron la supremacía en Centroamérica. La controversia más seria surgió a mediados de siglo, con respecto al proyectado Canal que uniría los Océanos Atlántico y Pacífico a través de Nicaragua.

En 1850, ambas potencias firmaron el Tratado Clayton-Bulwer, por el que se comprometieron a no ejercer dominio exclusivo sobre el Canal, a no fortificar la zona y, sobre todo, a no colonizar parte alguna de América Central. Sin embargo, al efectuarse el canje de ratificaciones, el representante inglés declaró que Su Majestad consideraba que las disposiciones del acuerdo no se aplicaban al establecimiento de Honduras Británica. Los Estados Unidos aceptaron tal pretensión pero afirmaron que Gran Bretaña carecía de soberanía sobre el mencionado territorio y que cualquier intento en ese sentido sería violatorio de la Doctrina Monroe.

. . .

En 1854, el gobierno estadounidense precisó aún más su posición al declarar que el simple hecho de que Gran Bretaña negociara con México la prórroga de su usufructo sobre Belice en 1726, constituía un claro reconocimiento de la soberanía mexicana sobre el mismo.

El 17 de octubre de 1856, se firmó en Londres el Tratado Dallas-Clarendon, entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, que se refiere principalmente al ajuste de las diferencias que hasta entonces existían entre los dos países con relación a América Central.

Respecto a la situación de Belice, el artículo II del Tratado estipulaba que el establecimiento denominado Belice que está limitado al Norte por la provincia mexicana de Yucatán y al Sur por el Río Sartoon, no estaba incluido en el Tratado celebrado en 1850, y que los límites al oeste deberían fijarse mediante Tratado entre Gran Bretaña y Guatemala.

Aunque este Tratado no lo ratificó el Senado estadounidense, pone en claro el nuevo criterio de los Estados Unidos en cuanto a Belice.

Por otra parte, no obstante que "... el 28 de diciembre de 1836, se reconoció la independencia de México por España, señalándose en el instrumento respectivo que dentro de los territorios que le correspondían se encontraba la Capitanía General de Yucatán, ... Inglaterra ya consideraba territorio inglés a Belice y sus representantes así lo dieron a conocer a México en la corres-

. . .

pondencia diplomática" 12/.

2.5.- Tratado Mariscal-Saint John, 8 de julio de 1893.

Como ya hemos visto, el 27 de septiembre de 1882, los gobiernos de México y Guatemala celebraron un Tratado de Límites en el que se estableció que la frontera entre Guatemala y Yucatán sería el paralelo 17°49', el cual correría indefinidamente hacia el este.

Cabe mencionar que no se ha precisado aún el punto donde termina esa línea, con lo que quedó a salvo la soberanía de México sobre el territorio de Belice conforme a sus derechos es decir, el comprendido por las concesiones españolas de 1783 y 1786.

Sin embargo, en el siglo XIX México y Guatemala reconocieron tácitamente el dominio inglés sobre Belice al suscribir sendos Tratados de Límites. En 1859 Guatemala firmó un acuerdo de fronteras en el cual se estableció la actual línea divisoria. A cambio de ello, Inglaterra se comprometió a permitir el acceso a Guatemala al Mar Caribe a través de un camino que uniría El Petén con el Puerto de Belice. Como esta parte del Convenio

12/ Murguía Rosete Antonio. "La cuestión de Belice". Boletín del Centro de Relaciones Internacionales No. 16, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México. Marzo de 1972, p. 33.

nunca se cumplió, Guatemala reclamó para sí todo el territorio de Belice, argumentando que el tratado se nulificaba al no llevarse a cabo los compromisos contraídos por Inglaterra.

Ahora bien, por medio del Tratado de Límites de 1893, celebrado entre México y Gran Bretaña, el Gobierno del general Porfirio Díaz cedió a Inglaterra una parte del territorio nacional. En virtud de que las negociaciones que se realizaron entonces fueron verbales principalmente, no existe documentación oficial sobre las mismas. Sin embargo, tomando como base la información publicada referente al tema se ha podido apreciar que Gran Bretaña, argumentando que su soberanía sobre Belice se basaba en la conquista, presionó a México, en ese momento débil para negociar, para lograr un acuerdo definitivo de límites. No obstante, se negó a discutir o siquiera examinar la cuestión de la soberanía de Belice; esto es, su objetivo fue sólo el de fijar los límites entre Yucatán y Belice.

De esta manera, el gobierno Porfirista renunció a los derechos de soberanía que tenía sobre Belice y que habían sido reclamados por la Corte Española, la Capitanía General de Yucatán y por los distintos Gobiernos del México independiente.

Así, la delimitación fronteriza entre México y Belice quedó establecida en el Tratado Mariscal-Saint John, firmado

en la ciudad de México el 8 de julio de 1893, como sigue: "...Comenzando en Boca de Bacalar Chica, estrecho que separa al Estado de Yucatán del Cayo Ambergris y sus islas anexas, la línea divisoria corre en el centro del canal entre el referido Cayo y el Continente con dirección al Sudoeste hasta el paralelo de 18°9' Norte, y luego al Noroeste a igual distancia de dos cayos...., hasta el paralelo 18°10' Norte; torciendo entonces hacia el Poniente, continúa por la bahía vecina, primero en la misma dirección hasta el Meridiano de 88°2' Oeste; entonces sube al Norte hasta el paralelo 18°25' Norte; de nuevo corre hacia el Poniente hasta el Meridiano 88°18' Oeste, siguiendo el mismo Meridiano hasta la latitud de 18°28 1/2' Norte, a la que se encuentra la embocadura del Río Hondo, al cual sigue por su canal más profundo, pasando al Poniente de la Isla Albión y remontando el Arroyo Azul hasta donde éste cruce el Meridiano del Salto de Garbutt en un punto al Norte de la intersección de las líneas divisorias de México, Guatemala y Honduras Británica, y desde ese punto corre hacia el Sur hasta la latitud 17°49' Norte, línea divisoria entre la República Mexicana y Guatemala, dejando al Norte en territorio mexicano el llamado Río Snosha o Xnoha..." 13/.

13/ El texto completo del acuerdo puede consultarse en: Senado de la República (comp). op. cit., Tratados Ratificados y Convenios...., Tomo II (1884-1899). p.p. 327-332, de donde fue tomada esta información.

Capítulo II:

Importancia Económica de la Frontera Sur Mexicana.

1.- Los recursos económicos de México en su Frontera Sur.

El panorama que se presenta aquí pretende esbozar la situación económica imperante en la zona sur de la República Mexicana, condición que por otra parte, nos permite catalogarla como una región altamente productiva del país y con perspectivas de convertirse en poco tiempo en una zona clave para la economía de México ya que los re cursos naturales y humanos del mencionado territorio al igual que su desarrollo económico, alcanzan relieves de trascendencia no solo nacional sino en ocasiones a nivel mundial, en algunos renglones.

La importancia económica de los estados fronterizos del sur de nuestro país ha ido en aumento paulatino en la medida en que se han implementado estrategias de desarrollo en la región, impulsoras de diversas actividades económicas que la han colocado en un lugar con primordial relevancia económica para México.

Se debe anotar que las cuatro entidades federativas colindantes con los países centroamericanos-Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo- se caracterizan por su producción eminentemente agrícola, aunque otros rubros también merecen cierta consideración. Las cifras que la zona ofrece en materia agrícola son elocuentes: Tabasco, por ejemplo, aporta aproximadamente el 90% de la producción nacional de cacao, el 25% de la de plátano, el 25% de la de caña de azúcar, etc.; ade-

. . .

más, ocupa el tercer lugar entre las entidades del país productoras de copra (superada únicamente por Guerrero y Veracruz). Exporta pimienta al mercado extranjero y su producción de naranja origina grandes ganancias a la nación 14/.

La generación de divisas en el renglón relativo a la producción de café de exportación por parte del Estado de Chiapas tiene una significación especial para México. La mayor parte del café que el país exporta proviene de Chiapas. Asimismo, se estima que el 48% del presupuesto estatal de Chiapas, dejando de lado el petróleo, proviene de los impuestos que origina el comercio del café. Sin embargo, debemos señalar que en Tapachula el principal emporio de exportadores en el país se concentra en 10 ó 12 casas comerciales que controlan este renglón 15/.

Por otra parte, a decir del delegado regional del Instituto Mexicano del Café, solamente El Soconusco genera una producción de 1'100,000 sacos de café, lo que representa el 28% de la producción nacional 16/, ello sin contar con que es ahí donde los rendimientos del café se dan bajo formas de organización semif feudales que guardan estrecha relación con sistemas establecidos en algunas otras entidades del país que también generan importantes cantidades del producto.

14/ Véase Martínez Nájera Julio César. La Economía del Estado de Tabasco. Colección de Estudios Económicos Regionales. Investigación II del Sistema Bancos de Comercio. México. 1976. p. 6.

15/ Véase Berdejo Aurora. "Once familias pueden desestabilizar a Chiapas: Maldonado". Excélsior. 14-X-1980. p.p. 1 y 16.

16/ Declaraciones del ingeniero Emilio Lizárraga, delegado regional del Instituto Mexicano del Café, publicadas en Excélsior. 13-X-1981. p.p. 1 y 32.

Así, la potencialidad del Soconusco, al igual que la de todas las zonas cafetaleras del país sólo se aprovecha en una mínima parte. Por falta de asistencia técnica y recursos financieros, México produce apenas cerca de cinco millones de sacos de café anuales en lugar de los doce millones que pueden lograrse en las 419,500 hectáreas dedicadas a esta actividad en trece estados de la República (Chiapas, Tabasco, Michoacán, Veracruz, Puebla, Guerrero, Oaxaca, Hidalgo, San Luis Potosí, Nayarit, Jalisco, Colima y Querétaro) 17/.

Igualmente, Chiapas marcha a la vanguardia en la producción de frijol y plátano, y ocupa el segundo lugar en la producción nacional de cacao después de Tabasco 18/.

La agricultura del Estado de Quintana Roo ha experimentado a últimas fechas una evolución muy importante con relación a sus niveles anteriores de producción. Tradicionalmente cultiva maíz, frijol y copra; ahora se encuentra ocupando los primeros lugares de producción de arroz, ajonjolí y azúcar. Asimismo, el estado posee el tercer lugar en la República, después de Yucatán y Campeche, en la producción de miel, misma que se destina casi totalmente al mercado internacional 19/.

17/ Véase Berdejo Aurora. "Inminente entrada de la Roya al Soconusco". Excélsior. 13-X-1980. p. 17.

18/ Martínez Nájera Julio César. La Economía del Estado de Chiapas. Colección de Estudios Económicos Regionales. Investigación (II) del Sistema Bancos de Comercio. México. 1976. p. 5.

19/ Martínez Nájera Julio César. La Economía del Estado de Quintana Roo. Colección de Estudios Económicos Regionales. Investigación II del Sistema Bancos de Comercio. México. 1976. p. 5.

De igual manera, Campeche ha ocupado desde 1974, los primeros lugares nacionales en lo relativo a la producción pesquera. Es importante señalar que la zona del litoral de Campeche está considerada como uno de los bancos pesqueros más grandes del continente. México exporta (principalmente a los Estados Unidos) camarón procedente de este estado. Exporta también cierto tipo de maderas, fundamentalmente a Japón, que las utiliza para la construcción de chumaceras para barcos dada la dureza de las maderas; miel a Alemania Occidental, Suiza, Gran Bretaña, Bélgica, Japón y Estados Unidos 20/.

No obstante el impulso y apoyo, esencialmente gubernamental, que la región sur del país ha recibido recientemente (sobre todo a partir del descubrimiento de nuevos yacimientos de petróleo en la zona), la mayor parte de las actividades económicas en el área se encuentran insuficientemente aprovechadas. Por ello, catalogamos a las entidades sureñas del país como territorios potencialmente claves para la economía de México. La abundancia de sus recursos mantiene a la expectativa a las autoridades del Gobierno mexicano sobre las posibilidades reales de estos últimos y no dudamos que, a corto plazo, el área sea reconocida oficialmente como una zona económicamente estratégica para el país.

Dejando de lado la importancia regional en lo que a su riqueza petrolera se refiere (lo que será tratado de manera particular un poco más adelante), hemos de darle una especial significación a los datos que a continuación anotamos.

20/ Martínez Nájera Julio César. La Economía del Estado de Campeche. Colección de Estudios Económicos Regionales. Investigación II del Sistema Bancos de Comercio. México. 1976. p. 33.

El Estado de Tabasco es la entidad que cuenta con mejores sistemas de organización y comercialización ganadera del territorio mexicano. Es una de las principales entidades proveedoras de carne del Distrito Federal y hay quienes opinan que el estado podría abastecer gran parte de la demanda nacional para mediados de la presente década 21/.

Por otro lado, Tabasco cuenta con una de las más avanzadas y modernas plantaciones de cacao de América Latina y además, según conocedores 22/, la entidad tiene muchas posibilidades de convertirse en uno de los más importantes estados cañeros de la República Mexicana.

Algo similar ocurre con la potencialidad productiva del Estado de Chiapas: como ninguna otra entidad del país, Chiapas cuenta con una riqueza acuñfera que la convierte en el eje principal de la política de electrificación del país. El estado genera aproximadamente el 60% de la energía eléctrica que necesita la República Mexicana. Además, cuenta con miles de hectáreas de maderas preciosas, fundamentalmente especies maderables susceptibles de explotación, como lo es la caoba. En tal virtud, Chiapas es considerado por el propio gobernador del estado, señor Juan Sábines Gutiérrez, como el territorio que cuenta con la principal reserva ecológica del país 23/. Sin embargo, sus recur

21/ Las zonas ganaderas más importantes de Tabasco se localizan en los municipios de Macuspana, Centro, Balancán, Jonuta, Zapata, Comalcalco y Tenosique, situados al sur del estado;

22/ Martínez Nájera Julio César, op. cit., La Economía del Estado de Chiapas.., p. 34.

23/ Proceso. No. 281. 22 de marzo de 1982. p. 12.

sos no han sido aprovechados en toda su magnitud.

Además, diversas investigaciones realizadas en el área han señalado la existencia de una riqueza mineral bastante considerable en casi todo el subsuelo chiapaneco. Los yacimientos incluyen una gran variedad de minerales: oro, plata, cobre, plomo, zinc, hierro; minerales no metálicos como el azufre, la fluorita, el caolín, la wala-tomita, etc.; y minerales clasificados como estratégicos y radioactivos.

Quintana Roo posee al suroeste de su territorio, importantes yacimientos de yeso aún no explotados. De igual manera, se ha encontrado, en los bajos de Ucué, hierro oolítico cuya trascendencia económica se desconoce pero que se piensa podría dar un gran impulso a la industria metalúrgica de la región.

La entidad ocupa el primer lugar en superficie arbolada de selva entre los estados del país, y el segundo puesto (después de Chiapas) en lo que a existencias maderables de especies selváticas se refiere 24/.

Los proyectos de desarrollo industrial en Quintana Roo pretenden cimentar la actividad económica al sur de la entidad, muy cerca de tierras beliceñas. Con ello, creemos, se propiciará aún más

24/ Martínez Nájera Julio César, op. cit., La Economía del Estado de Quintana Roo ..., p. 20.

la inmigración guatemalteca y beliceña hacia nuestro país (que a la fecha ya es elevada), ocasionada por la necesidad de mano de obra que generará su propia evolución 25/.

Por lo que se refiere a la baja productividad agrícola del Estado de Campeche podemos mencionar que ésta se debe, en parte, a la falta de obras de infraestructura fundamentalmente al sur del estado, donde se encuentran los suelos más aptos para desarrollar esta actividad. Así, en la actualidad, el estado aprovecha solo una tercera parte de las tierras fértiles con que cuenta.

Aún así, de la entidad salen a otros mercados cantidades importantes de su producción interna de aguacate, chicozapote, coco de agua, naranja, guanábana, teniendo particular relevancia la exportación de aproximadamente 150 mil cajas anuales de mango 26/.

Como se puede observar, las posibilidades de desarrollo que ofrecen las entidades del sur del país son muy amplias y variadas. No se ha logrado una evaluación ni evolución plena de los recursos existentes en el área, principalmente por la permanencia de problemas económicos que no han permitido su total desenvolvimiento y que han limitado dicha evolución, y porque por otro lado, el mayor apoyo a

25/ A manera de ejemplo queremos mencionar que el municipio de Othón P. Blanco, que limita con los países vecinos del sur del territorio mexicano, tiene una densidad de población de más de 2.5 habitantes por Km.² y que prácticamente en su totalidad es población proveniente de países centroamericanos.

26/ Martínez Nájera Julio César, op. cit., La Economía del Estado de Campeche ..., p. 17.

la región se otorga para la exploración y explotación de yacimientos petroleros. Esta última característica ha sido causa también de innumerables pérdidas de tierras fértiles que han resultado afectadas por los descubrimientos petrolíferos de la zona, originando una importante reducción en la producción agrícola del área.

No obstante esto, la potencialidad económica de la zona permite avisar la llegada, en un plazo más o menos breve, de un auge económico regional sin precedentes, mismo que brindará al país la oportunidad de diversificar tanto su dependencia del exterior como sus relaciones comerciales con otras naciones del orbe.

1.1.- Los recursos petroleros de México en su frontera sur.

Como ya se ha mencionado anteriormente, desde principios de esta década, el gobierno federal viene realizando importantes inversiones para la exploración y explotación de petróleo en los estados de Tabasco, Chiapas y Campeche, en los cuales se concentra el 80% de la producción nacional de hidrocarburos 27/.

La especulación sobre el potencial petrolero de nuestro país se inició a partir de la noticia aparecida en un periódico norteamericano que informaba de la existencia de tres grandes yacimientos petrolíferos localizados al sur del territorio mexicano, con una reserva de 20 mil millones de barriles 28/.

27/ En ocasiones el porcentaje ha estado por encima de la cifra mencionada; Para 1980, la producción nacional de crudo fue de 708.5 millones de barriles de los cuales el 90.6% provino de la zona sur, el 6.6% de la zona centro y el resto de la zona norte.

28/ Washington Post, 12-X-1974,

Los yacimientos a los cuales se refería el periódico se encuentran específicamente en el distrito petrolero de Comalcalco, el cual abarca parte de Chiapas y la totalidad de Tabasco.

Una vez que fue de conocimiento público el hecho de que en la zona sur de México existían importantes yacimientos petroleros, las hasta entonces escuetas noticias periodísticas sobre la región y su potencial hidrocarbúrico comenzaron a ser más frecuentes.

Como también se ha señalado ya en páginas anteriores, el Estado de Chiapas es una de las entidades que ocupa los primeros lugares en cuanto a sus recursos naturales se refiere. Quizá por esto y por estar situada en la frontera con una de las regiones geopolíticas estratégicas de este momento, Chiapas ha llamado nuestra atención y la de todos aquellos que ven con preocupación el problema de la "seguridad nacional" 29/.

La importancia petrolera de la zona fronteriza del sur de México reviste creciente trascendencia día a día. El hecho de que los movimientos migratorios a través de esa frontera son cada vez más intensos, recubre el suceso de una significación especial: con el

29/ Para fines de este trabajo consideraremos a la "seguridad nacional" como todas aquellas medidas adoptadas por el gobierno de cualquier país encaminadas a mantener la paz y tranquilidad internas. Para el caso de México, se refiere a los mecanismos implantados por el Gobierno Federal para tratar de preservar un ambiente de calma al interior del país. Cabe anotar que, hasta el momento, las autoridades nacionales no han requerido de la instauración de disposiciones más radicales, como serían: la entrada en acción del ejército, el portar obligatoriamente documentos de identidad, etc., para conservar la estabilidad y la paz en su territorio.

. . .

descubrimiento de los campos petroleros en el área, los estados fronterizos al sur de la República Mexicana han sufrido la presencia masiva de inmigrantes a los cuales no sólo no ha impedido su entrada sino que tampoco puede satisfacer con la producción de bienes y servicios existente en esas entidades, sin contar con el desplazamiento que ello implica a la mano de obra mexicana en las labores del campo.

Tomando en cuenta la importancia que el auge petrolero está teniendo para México en la actualidad, se analizará aquí la riqueza energética de la zona sur de su territorio, lo que nos mostrará una perspectiva de la situación y lugar que guardan los yacimientos petroleros mexicanos y su producción tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Cabe mencionar que hay quienes opinan que Petróleos Mexicanos esconde la realidad de sus hallazgos y que las reservas petroleras descubiertas en la zona son mayores que las anunciadas por el Titular de la empresa,

De esta manera, aunque teniendo fundamentalmente las cifras oficiales como referencia, hemos de exponer aquí la capacidad productiva de hidrocarburos de la zona sur de México 30/.

30/ Los datos aquí expuestos fueron dados a conocer en el informe anual de actividades de Petróleos Mexicanos de 1981.

El 30 de noviembre de 1976 se tenía una reserva probada de hidrocarburos totales de 6,338 millones de barriles. Para el año de 1980, estas reservas probadas de hidrocarburos ascendieron a más de 60,000 millones de barriles, lo que significa un aumento de 945% en relación al punto de partida mencionado.

El incremento de más de nueve veces en las reservas petroleras probadas durante el período 1974-1980 proviene de los descubrimientos en cuatro regiones principales: 1) los campos de Reforma en los estados de Chiapas y Tabasco; 2) la Sonda de Campeche; 3) la Cuenca de Chicontepec sobre la costa del Golfo en el Estado de Veracruz; y, 4) la Cuenca de Sabinas en el Estado nortero de Coahuila. La producción actual a nivel nacional proviene principalmente de los campos de Reforma en el sur, y de la Sonda de Campeche.

No obstante, los ricos yacimientos de gas del sureste por sí solos no representan una garantía para el abastecimiento del país ya que una avería en sus grandes gasoductos podría, eventualmente, paralizar sectores industriales importantes así como plantas generadoras de electricidad.

Por otra parte, durante la segunda mitad de los años setentas, en los estados de Chiapas y Tabasco se descubrieron 25 campos petroleros en los que la producción promedio por pozo era de -- 6,000 barriles por día. Ya para 1981, la producción del área fue de

más de un millón de barriles diarios de petróleo crudo y 1,800 millones de pies cúbicos diarios de gas natural, a los que se extraían 120,000 barriles diarios de líquidos y mil toneladas diarias de azufre 31/.

Uno de los campos petroleros más importantes de la zona sur del país es el Antonio J. Bermúdez, complejo que incluye varios yacimientos. Este produjo, para el mismo año de 1981, 600,000 barriles de crudo por día y es de los de mayor producción de México.

El Golfo de Campeche produce más de 600,000 barriles de crudo por día. Además, frente a las costas del estado se descubrió un importante complejo de campos productores de petróleo crudo, lo que ha convertido al Golfo de Campeche en la provincia petrolera más importante del mundo.

El principal campo de la Sonda de Campeche es el llamado Akal que, con una producción de 42,000 barriles por día por pozo, se encuentra a la cabeza de los campos productores del mundo en cuanto al rendimiento promedio por pozo.

La producción de la Sonda de Campeche durante 1981 fue de 620,000 barriles diarios. Esta agrupación de yacimientos es del orden de los 800 millones de barriles de reserva y es considerada como la

31/ Con el fin de ilustrar la importancia energética de la región queremos señalar que el 90% de la energía que consume el hombre proviene del petróleo, el gas natural y el carbón.

más grande del mundo en el mar 32/. Por otro lado, las autoridades de Petróleos Mexicanos han anunciado el descubrimiento de otros campos en la plataforma continental de Campeche (Ek, Ha, Kanaab, Pol) los que originarán, en opinión de la propia institución, considerables aumentos en la producción petrolera de la región.

Ahora bien, la capacidad de procesamiento del crudo en el país se ha incrementado en aproximadamente un 35% en este sexenio, y la de líquidos procedentes del gas, 78%. De esta manera, México se coloca dentro de los doce más grandes refinadores mundiales iniciando, incluso, la exportación de pequeños volúmenes de derivados de la refinación.

Otra de las actividades que en este rubro ha percibido una evolución importante ha sido la del procesamiento de gas natural. Señalamos aquí, como un dato más para la evaluación económica de la región que nos ocupa, que las tres instalaciones que recuperan más líquidos del gas natural en el mundo se encuentran en México, y son las de Cactus en Chiapas, y La Venta y Ciudad Pemex en Tabasco.

Cabe mencionar que los problemas inherentes al auge petrolero en la zona del país que hoy estudiamos, no han sido previstos de manera idónea, lo que ha originado graves trastornos en la adecuación al nuevo ritmo que el petróleo ha impuesto. Es decir, los

32/ Solo para ejemplificar la producción del área marina de Campeche, anotaremos que la zona alcanzó una producción récord de 888,000 barriles diarios en octubre de 1979.

tres últimos años de la actividad de Pemex al sur del territorio mexicano han tenido efectos de gran consideración en la economía del país, tanto a nivel sectorial como en las regiones geográficas donde opera. Ejemplos palpables de ello los tenemos en los estados de Chiapas y Tabasco, entre otros.

Hace apenas cinco años el panorama de Chiapas era muy diferente a lo que es en la actualidad. Desde la revelación de sus ricos yacimientos petroleros y el inicio de la explotación de algunos de ellos, una diversidad de problemas se han desencadenado.

Como ha sucedido en otros sitios del país donde el crecimiento económico ha propiciado carestía excesiva, en Chiapas ocurre algo similar. El caso de Tuxtla Gutiérrez, la capital del estado, es ilustrativo: en 1970 tenía 60 mil habitantes y una familia de cinco miembros podía vivir con un salario de 50 pesos diarios. Para 1980 la ciudad tenía 180 mil habitantes y empezaban a verse construcciones típicas de los suburbios que presagian un cercano panorama de ciudades perdidas que nos recuerdan a las que conocemos en las grandes urbes. Tuxtla Gutiérrez está convirtiéndose en una de las ciudades más caras del país y tiene una población que se duplica cada tres años. "Al ver la ciudad se siente la impresión de que todos los beneficios salen de la entidad, no dejando en ella más que hacinamiento, exceso de dinero en circulación, personas con expectativas ambiciosas sin posibilidades de satisfacerlas y deterioro

. . .

del medio ambiente" 33/.

Por si esto fuera poco, la producción de hidrocarburos en la entidad ha implicado la movilización de gran variedad de recursos tendientes a impulsarla. Así, para explotar los yacimientos petroleros por ejemplo, se han hecho inversiones muy cuantiosas y se ha contratado personal numeroso. Lamentablemente el estado no ha tenido beneficios considerables. Analistas de la situación, al comparar datos estadísticos, confirman que en el intercambio existente entre la entidad y la Federación hay una desproporción escandalosa y muy grave si se toma en cuenta que los problemas sociales de la frontera presentan una tendencia conflictiva.

Como señalamos, otro ejemplo con problemática similar a la de Chiapas lo encontramos en el estado de Tabasco. Ahí, es en el crecimiento social de la población donde se va a resentir con mayor fuerza el peso de los desequilibrios provocados por el auge petrolero.

La consecuencia demográfica más clara del nuevo proceso que se está gestando en el estado de Tabasco es el desplazamiento de la población hacia los municipios en donde se encuentra ubicada la actividad petrolera. Este desplazamiento de la población va acompañado de un proceso de desestabilización de la antigua estructura productiva basada en actividades agropecuarias que hasta hace poco tiempo eran el sostén de la vida económica del estado.

Hasta 1980 se encontraban laborando directamente para Pemex 15 mil personas en Tabasco; si se considera un promedio de 4 miembros por familia, esto equivaldría a cerca de 60 mil personas cuya presencia se explicaría directamente por la actividad petrolera. De esta cantidad el 51% es originario de Tabasco y el 49% restante proviene de diversas entidades de la República, como el Distrito Federal y Veracruz.

En Tabasco, entre 1959 y 1973 las participaciones obtenidas por el estado por concepto de la producción de petróleo habían seguido una evolución lenta y en realidad eran poco significativas. Pero es a partir de 1974 cuando esta participación empieza a tomar peso y el fenómeno se acentúa en tal proporción que si en 1973 la participación de Petróleos al Gobierno de Tabasco era de poco más de 1.5 millones de pesos, en 1974 era de alrededor de 14 millones; para 1975 pasa a los 150 millones y finalmente, en 1980 supera los 700 millones de pesos.

Por lo tanto, la concentración de la inversión pública federal en la actividad petrolera no siempre ha tenido consecuencias positivas en el desarrollo económico de las entidades ricas en petróleo, ya que tiende a hacer depender la economía de las mismas de la actividad petrolera descuidando los otros sectores en que tradicionalmente se encuentra la vocación productiva de dichos estados.

Con base en lo expuesto en las páginas que anteceden, creemos necesario reafirmar la importancia que tiene el hecho de que el Gobierno mexicano tome las previsiones convenientes para vigilar y cubrir la extensa y potencialmente rica zona sur del país ya que la situación imperante en las naciones de América Central podría tener gran trascendencia en el futuro tomando en cuenta los privilegiados recursos que el sureste mexicano ofrece y los movimientos sociales y políticos que se están gestando en la zona centroamericana.

La insuficiente vigilancia en la frontera sur de México podría duplicar o combinar problemas en la región, agravando la situación de conflicto que desde hace tiempo está evolucionando en la zona.

Es ilustrativo mencionar aquí que el Gobierno guatemalteco ha otorgado concesiones onerosas a compañías extranjeras para la explotación de yacimientos petrolíferos localizados en la frontera de ese país con México, sin recapacitar en el hecho de que éstos, por su propia ubicación geográfica, también forman parte del patrimonio mexicano.

Así, en Guatemala, desde 1955 (durante el Gobierno de Carlos Castillo Armas) se legalizó la concesión para la explotación de aquellas hectáreas susceptibles de contener hidrocarburos. Las empresas que se han acogido a esa tarea son: Standard Oil of New Jersey, Standard Oil of California, Union Oil of California, Standard Oil of Ohio, Getty Oil, Texaco, Amoco, Shell (anglo-holandesa), Elf-Aquitane (francesa), entre otras.

De igual manera, el gobierno guatemalteco ha concedido, permisos de exploración y derechos de extracción de cinco áreas localizadas en los departamentos situados al norte del país. "Entre los requisitos para obtener dichos permisos y disfrutar de esos derechos, está el compromiso de realizar una inversión anual mínima que va de U.S. \$ 1 millón a U.S. \$ 1.5 millones en el primer año, hasta U.S. \$ 5 a 7 millones en el sexto año..." 34/.

Por su parte, "Petromaya S.A., es la empresa comercial con que operan las compañías Shenandoah y Basic Resources International, en proporción del 37.5 y 62.5%. Se estima que es esta la corporación transnacional que mayor presencia tiene en el país centroamericano, sobreponiéndose a unas 20 compañías, igualmente norteamericanas, que libran una sorda batalla por la posesión del botín hidrocarbúrico nacional..." 35/.

Queremos anotar que no solamente en Guatemala operan las compañías extranjeras dedicadas a la explotación de hidrocarburos. El cuadro siguiente dá una muestra del grado de penetración extranjera en materia de refinación, en los países del área centroamericana y del Caribe:

34/ Sin autor, "Energía en Centroamérica y el Caribe". Boletín Informativo del Sector Energético. Comisión de Energéticos de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. México. Octubre de 1980. Año 4, número 10. p. 20.

35/ Selser Gregorio. "Guatemala: la invasión de las petroleras". Panorama Económico Latinoamericano. Agencia Informativa Latinoamericana: Prensa Latina. Año IV, No. 145. 20 de enero de 1980. México. p. 10.

REFINACION EN CENTRO AMERICA Y PAISES DEL CARIBE

País	Compañía propietaria y locación
Costa Rica	Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A.; Limón.
Barbados	Mobil Oil Barbados, Ltd.; Chittagong.
Guatemala	Texas Petroleum Co. Escuintla.
El Salvador	Refinería Petrolera Acajutla, S.A. Acajutla
Honduras	Refinería Texaco Honduras, S.A.; Puerto Cortez
Jamaica	Esso West Indies, Ltd.; Kingston.
Nicaragua	Esso Standard Oil S.A., Ltd.; Managua.
Panamá	Refinería Panamá S.A.; Las Minas.
Rep. Dominicana	Falconbridge Dominicana C. por A.; Banao. Refinería Dominicana de Petróleo, S.A.; Nigua.

FUENTE: International Petroleum Encyclopedia, 1978, pp. 377 a 380, y 382 a 384. 36/.

36/ Citado en Sin autor, op. cit., "Energía en Centroamérica y el Caribe..."
p. 8.

Por otra parte, se debe hacer mención de que Guatemala es el único país centroamericano productor de petróleo. En 1980, las reservas de hidrocarburos de aquella nación ascendieron a once millones de barriles de crudo y 200,000 millones de pies cúbicos de gas. Asimismo, se cree que Guatemala cuenta con reservas de petróleo cuyo volúmen ayudará al país a reducir sus necesidades de importación en medida significativa 37/.

Las informaciones acerca de la presencia de reservas petroleras en Guatemala han atraído la atención de empresas petroleras internacionales que calculan que el potencial de aquella zona -a unos kilómetros al Este de los campos mexicanos de Reforma- es considerable.

Cabe anotar que la producción de crudo en Guatemala pasó de una cifra insignificante en 1977, a un promedio diario de 1,560 barriles en 1979. Los campos petrolíferos de Rubelsanto y Chinajá, en el norte del país, han provocado un cambio en el panorama petrolero de la nación 38/.

Como vemos, los pozos petroleros más productivos de Guatemala se localizan en la selva del Petén, en el norte del país, lo que ha originado que el problema central para aquel Gobierno sea el transportarlo hacia el sitio en que se procese. "Para superar ese problema, la Petro-maya ofreció y obtuvo la autorización para construir un oleoducto que vomitara el crudo sin mas hacia un puerto de exportación, que el Gobierno está

37/ Véase Ibidem. p. 1

38/ Estos campos hicieron posible la exportación de más de 300,000 barriles de petróleo crudo en el último de los años mencionados.

intentando mediante negociaciones que sea Puerto Barrios, sobre el Atlántico, para que gran parte del petróleo sea refinado, procesado y comercializado en el país....

"El forcejeo tiende ahora hacia la construcción de esa planta petroquímica que requiere el país, en momentos en que hay retracción en las inversiones de las compañías petroleras, que sólo están preocupadas por extraer y vender crudo, evitando toda complicación, máxime en regiones consideradas 'inseguras' para los inversionistas" 39/.

Para México, la explotación de los yacimientos petroleros por parte de compañías extranjeras en su frontera con Guatemala, crea una situación conflictiva, ya que esto ocasiona la baja en el nivel de dichos yacimientos sin un control ni beneficio para México y sí en lo que corresponde a Guatemala. En tal virtud, sostenemos que ahora es tiempo de implementar políticas de desarrollo que se vean reflejadas en el manejo de una planificación de desarrollo regional integral, así como el establecimiento de instrumentos jurídicos que, en el campo petrolero, delimiten claramente las áreas de acción de cada país en su territorio.

2.- Relaciones Económicas de México con Centroamérica.

2.1 Antecedentes y Situación actual.

Mientras duró la Segunda Guerra Mundial, el vínculo

39/ Selser Gregorio, op. cit., "Guatemala: la invasión...", p. 13.

comercial entre México y Centroamérica se intensificó notablemente, situación propiciada en gran medida porque tanto mexicanos como centroamericanos buscaron proveedores y clientes distintos de los habituales, encontrándolos, en parte, en sus vecinos inmediatos.

Sin embargo, durante la época de la posguerra las relaciones comerciales internacionales volvieron a su cauce inicial. Tanto mexicanos como centroamericanos dirigieron de nuevo su atención hacia sus mercados tradicionales, especialmente hacia los Estados Unidos, por lo que el volumen de intercambio entre ambas partes se redujo rápidamente.

Fue hasta la década de los años sesentas que se inicia un nuevo auge en las relaciones comerciales México-Centroamérica, debido a la estrategia de desarrollo económico impulsada por México y que señalaba como uno de sus fundamentos, la promoción de las exportaciones y la diversificación de sus mercados y, también, por un cierto temor de nuestro país de perder definitivamente aquel mercado, el más cercano hacia el sur.

A partir de entonces, México ha buscado un mayor acercamiento con Centroamérica apoyando la realización de inversiones conjuntas, por un lado y, por el otro, señalando que su participación en el proceso de industrialización de la zona, vía la inversión de capitales, permitiría a los centroamericanos obtener un mercado más para las industrias de la región, ya que los mexicanos abrirían sus puertas a los productos elaborados, en parte, por el capital nacional. Además, "al realizar inversiones conjuntas en determinadas actividades económicas en las que México tuviera interés, como por ejemplo en

. . .

la explotación en Costa Rica de la bauxita, necesaria para la elaboración del aluminio, se crearían condiciones para incrementar las compras mexicanas a esa región y, por lo tanto, se cumpliría con uno de los propósitos anunciados oficialmente por México, de contribuir a aliviar el desequilibrio de la balanza comercial de Centroamérica hacia este país" 40/.

Así, México, como país de mayor desarrollo económico relativo, aparece por primera vez en su historia como posible proveedor de bienes manufacturados de difícil producción para el incipiente esfuerzo industrial de los países centroamericanos, y como factor de apoyo del proceso de integración en el área, idea que había sido el fundamento básico en la creación del Mercado Común Centroamericano. La cercanía geográfica y los lazos históricos fueron los dos factores que contribuyeron grandemente a engrosar y fortalecer los lazos de unión entre México y aquella región.

En este contexto, las relaciones entre ambas partes comenzaron a regularizarse. Diversas misiones comerciales mexicanas formadas por representantes de los sectores público y privado, realizaron viajes por Centroamérica con el objeto de impulsar el comercio de México con el área, reafirmar sus ofrecimientos de crédito a los importadores centroamericanos, y estudiar el mercado regional para estimar las posibilidades de realizar inversiones asociándose con el capital local. Entre las mencionadas misiones comerciales mexicanas encontramos representaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, de la Dirección del consorcio Ciudad Sahagún,

40/ López Mateos Adolfo. Fraternidad, Dignidad, Cooperación y Solidaridad en las Relaciones de México y El Salvador. Ediciones del Centro de Estudios Nacionales. México. 1966. p. 105.

Altos Hornos de México, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, etc. 41/.

Ahora bien, los contactos uniformes al más alto nivel gubernamental no se hicieron esperar aunque siempre se distinguieron los vínculos con Guatemala. La primera gira de un presidente mexicano por el istmo centroamericano fue realizada en 1964 por el Lic. Gustavo Díaz Ordaz. Esta sería la manifestación inicial de interés por parte del Gobierno mexicano hacia Centroamérica, misma que marca la puesta en marcha de una política general de acercamiento (en este caso económico) promovida por México y favorecida por la parte centroamericana. El interés existente en ambas partes pudo apreciarse en las sucesivas entrevistas presidenciales y en los viajes en los dos sentidos realizados por funcionarios de los Gobiernos mexicano y de todos y cada uno de los países centroamericanos.

Al viaje del Presidente mexicano siguieron visitas a México de cuatro presidentes centroamericanos: de Honduras, Guatemala, Costa Rica y El Salvador. Durante el Gobierno del Lic. Luis Echeverría A., varios presidentes centroamericanos fueron recibidos en los estados del sur de la República Mexicana 42/. La misma política de acercamiento mexicano-centroamericano ha sido desarrollada y vigorizada en el presente sexenio.

41/ Véase Medina Luna Ramón. "Proyección de México sobre Centroamérica". Foro Internacional. El Colegio de México. Abril-Junio de 1974. Vol. XIV, número 56. México. p. 444.

42/ Ibidem. p. 445.

Cabe mencionar que a la fecha el denominador común que caracteriza el campo de las inversiones conjuntas evidencia un esfuerzo cada vez mayor por integrar empresas mixtas con una participación porcentual minoritaria de capital mexicano.

Por otra parte, se debe señalar también que a las actividades del Gobierno mexicano tendientes a acercar más sus vínculos con la región centroamericana, ha correspondido un incremento de la corriente comercial mexicano-centroamericana, si bien las transacciones comerciales entre México y los países del istmo están dominadas por las exportaciones mexicanas. Las compras realizadas por México al mercado centroamericano han estado constituidas principalmente por productos primarios. Entre éstos, los más sobresalientes han sido las obtenciones de semillas de algodón provenientes especialmente de Nicaragua y Guatemala. Las exportaciones mexicanas hacia los países centroamericanos están dominadas por los siguientes productos: maíz, frijol, café y azúcar.

Por último y a manera explicativa se detalla a continuación la evolución del comercio exterior de México con las naciones de América Central en los últimos cinco años:

Comercio Exterior de México con Centroamérica
(en miles de pesos)

<u>Año</u>	<u>Exportaciones</u>	<u>Importaciones</u>
<u>1977</u>		
Guatemala	425 240	89 868
El Salvador	155 366	66 494
Nicaragua	140 999	74 458
Costa Rica	327 564	106 221
Honduras	101 785	34 757
Belice	<u>32 420</u>	<u>39 307</u>
TOTAL:	1 183 374	411 105
<u>1978</u>		
Guatemala	979 757	120 900
El Salvador	362 257	N.D.*
Nicaragua	310 881	N.D.*
Costa Rica	555 071	26 900
Honduras	311 301	N.D.*
Belice	<u>44 592</u>	1 442
TOTAL:	2 563 859	

*Dato no disponible.

<u>Año</u>	<u>Exportaciones</u>	<u>Importaciones</u>
<u>1979</u>		
Guatemala	1 110 207	148 261
El Salvador	545 278	2 539
Nicaragua	206 411	38 264
Costa Rica	705 007	16 711
Honduras	427 286	935
Belice	<u>78 658</u>	<u>91 603</u>
TOTAL:	3 072 847	298 313

1980

Guatemala	44 367	7 488
El Salvador	22 552	267
Nicaragua	3 489	940
Costa Rica	26 046	645
Honduras	16 937	618
Belice	<u>4 751</u>	<u>1 249</u>
TOTAL:	118 142	11 207

. . .

<u>Año</u>	<u>Exportaciones</u>	<u>Importaciones</u>
<u>1981</u>		
Guatemala	50 185	20 331
El Salvador	9 831	654
Nicaragua	33 551	168
Costa Rica	80 999	528
Honduras	17 248	3 830
Belice	<u>4 191</u>	<u>1 986</u>
TOTAL:	196 005	27 497
		<u>43/.</u>

Cuadro Comparativo del Comercio de México con Centroamérica
durante el período 1977-1981.*
(miles de pesos)

	<u>Exportaciones</u>	<u>Importaciones</u>
Guatemala	2 609 756	386 848
El Salvador	1 095 284	69 954 **
Nicaragua	695 331	113 830 **
Costa Rica	1 694 687	151 005
Honduras	874 557	40 140 **
Belice	<u>164 612</u>	<u>135 587</u>
TOTAL:	7 134 227	897 364

* Elaborado por la autora de este trabajo.

** Con excepción de los datos correspondientes al año de 1978.

43/ Cuadros elaborados con información tomada de: Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.. Comercio Exterior de México 1980. Banco Nacional de Comercio Exterior. Departamento de Estudios Económicos. México. 1981. p. 90-282.

Como puede apreciarse, la balanza comercial de México respecto de las naciones de América Central registra un saldo favorable para nuestro país, mismo que supera, en mucho, el volumen de los productos importados de aquella área. Cabe mencionar que aunque el flujo comercial mexicano-centroamericano ha aumentado en términos absolutos, México y los países del istmo están muy lejos de constituirse en socios comerciales de importancia en comparación con terceros.

No obstante, queremos simplemente anotar que el hecho de que el intercambio comercial entre México y las naciones centroamericanas no haya podido superar la etapa incipiente en que se encuentra, se debe, sin duda, a que la producción en ambas regiones está basada en los mismos artículos, por lo que creemos que las posibilidades de que este vínculo comercial pueda llegar a colocarse en un mejor sitio, son muy relativas.

Ahora bien, desde la llegada de Ronald Reagan a la presidencia de los Estados Unidos, la región centroamericana se ha convertido en una zona prioritaria para la política exterior norteamericana. En este contexto, las relaciones de México con aquella área no pueden verse aisladas sino que se caracterizan por conformar una relación triangular, misma que ha colocado a México en el papel de intermediario entre los Estados Unidos y los países de la zona que nos ocupa.

2.2.- Inversiones mexicanas en América Central.

Los primeros ensayos por parte de México en materia de inversión de capitales se han efectuado en la zona Centro americana. Los vínculos históricos y sociológicos que comparten ambas regiones así como la aceptación de las iniciativas mexicanas en el istmo, son elementos que han contribuido al buen rumbo que han tomado estas experiencias iniciales mexicanas en la materia.

El interés de las compañías mexicanas en el mercado centroamericano nace, como ya anotamos, en la primera mitad de los años sesentas. A partir de entonces comenzaron a surgir proyectos conjuntos de empresas mexicanas y centroamericanas para la inver sión de capitales y la cooperación bilateral en cuanto a asistencia técnica 44/.

Ya para los primeros años de la década de los setentas se estimaba que el total mexicano invertido en los países de América Central alcanzaba la suma de 89 millones de dólares y que eran aproximadamente 55 las compañías mexicanas, tanto del sector público como del privado, que poseían subsidiarias que operaban en el territorio de alguna de las cinco Repúblicas centroamericanas. En su mayo ría, estas subsidiarias se formaron con partes casi iguales de capital mexicano y capital local, aunque también existían algunas cuya propiedad mayoritaria o exclusiva se adjudicaba a la matriz 45/.

44/ Se debe advertir que la información que se posee sobre el tema es incompleta y que las fuentes en las que ésta se obtuvo no son de carácter oficial. No obstante que las inversiones conjuntas han sido promovidas y difundidas oficialmente, no fue posible encontrar alguna publicación gubernamental sobre ellas.

45/ Excélsior. 2-IV-1972.

Una filial de IM Nacional, fábrica de muebles de oficina, se instaló en la región para esas fechas y ha continuado operando en Guatemala. La participación de México en el capital original es únicamente del 10%. Sin embargo, su mayor contribución se efectúa a través de la venta de patentes y transmisión de asistencia técnica 46/.

Entre las inversiones más significativas realizadas con posterioridad por empresarios mexicanos se encuentran las siguientes: la Vidriera de Monterrey S.A., que es dueña del 46% de la propiedad de Industria Centroamericana en Vidrio S.A. de Guatemala. Esta empresa mexicana ha invertido en su correspondiente centroamericana alrededor de 6 millones de dólares y además le suministra asistencia técnica sobre la materia. Otra compañía de Monterrey que también ha realizado inversiones considerables en Centroamérica es Celulosa y Derivados S.A. (CYDSA), que ha invertido 3 millones de dólares en acciones de la empresa Empaques de Celulosa S.A. de Costa Rica sin contar con que proyecta realizar dos grandes inversiones equivalentes a 60 millones de dólares en dos fábricas de fibras sintéticas y papel celofán en Centroamérica. Asimismo, Condumex S.A., aportó 5 millones de dólares para la creación de una fábrica de conductores eléctricos en Costa Rica, llamada Conducen S.A.. De igual manera, otras compañías mexicanas más pequeñas también están invirtiendo en la zona: Rinbros S.A., y Delher S.A., que poseen, cada una, inversiones por más de 170 mil dólares 47/.

46/ Medina Luna Ramón, op. cit., "Proyección de México...", p. 458.

47/ Sin autor. "México mira hacia Centroamérica". Progreso. Enero-Febrero de 1972. p. 40-42.

Por otro lado, la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey posee la propiedad mayoritaria y además contribuye con equipo y asistencia técnica en la Industria de Tubos y Perfiles de Guatemala. Bumex de México S.A. tiene también el 80% del capital de Bujías de Centroamérica S.A.. Asimismo, una empresa mexicana es propietaria exclusiva de la industria American Refrigeration de Centroamérica S.A. de Guatemala, misma que produce equipo de refrigeración industrial 48/.

En cuanto al sector público se refiere, dos grandes empresas mexicanas de participación estatal han realizado considerables inversiones en América Central; estas son: Altos Hornos de México y Guanos y Fertilizantes de México S.A.. La primera participó activamente en la creación de la principal acería del istmo, Altos Hornos de Centroamérica S.A. localizada en Honduras, quien además de suministrar asistencia técnica invirtió 225 millones de pesos, suma que lo hace propietario de aproximadamente el 7% del capital de dicha empresa centroamericana 49/.

Por su parte, Guanos y Fertilizantes de México, además de haber adquirido de la Esso Chemical International, la única empresa de fertilizantes del istmo (Fertica), que posee una planta en Costa Rica y otra en El Salvador, contruyó otra fábrica de fertilizantes en Tecún Umán, Guatemala, llamada Fertilizantes del Istmo Centroa-

48/ Medina Luna Ramón, op. cit., "Proyección de México...", p. 460.

49/ Sin autor. "Altos Hornos de Centroamérica". Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior. Sección Latinoamericana. Vol. XXI, No. 12. México. Diciembre de 1971. p. 1094.

americano que utiliza materias primas y productos intermedios elaborados en México. La inversión realizada por esta empresa en la última fábrica mencionada alcanzó la suma de 2 millones de dólares.

Sin embargo, debido a que los acuerdos entre las partes establecen que el estado receptor tiene derecho a intervenir en la propiedad extranjera si así lo considera conveniente para beneficio de su nación, se solicitó a nuestro país que pusiera a la venta el 51% de las acciones de la empresa Fertilizantes del Istmo Centroamericano instalada en El Salvador 50/.

Cabe mencionar que nuestro país se ha mostrado muy activo en el campo de la construcción y proyectos de infraestructura en algunos países centroamericanos. Las compañías mexicanas que se han avocado a esta tarea son: Ingenieros Civiles Asociados S.A. (ICA), que en 1966 constituyó el consorcio Chamorro y Cuadra-Ica en Nicaragua para la construcción de diversas obras de infraestructura; Bufete Industrial S.A., y Protexa S.A., que han firmado contratos para la construcción de centrales hidroeléctricas, carreteras, obras de irrigación, mejoramiento de puertos, etc..

Los industriales centroamericanos por su parte, consideran que el capital y los conocimientos técnicos mexicanos son tan buenos o mejores en algunos aspectos que los estadounidenses y los japoneses. Dicen además, que es más fácil hacer negocios con los mexicanos no sólo porque hablan la misma lengua sino también porque conocen el ambiente centroamericano y porque se satisfacen en tener una participación minoritaria en las empresas centroamericanas.

50/ Medina Luna Ramón, op. cit., "Proyección de México...", p. 460.

Es indudable que la simple vecindad geográfica no es suficiente para establecer provechosas relaciones comerciales y/o económicas entre diversas partes. El punto fundamental en el caso que hoy analizamos es el de que México ha alcanzado un desarrollo económico mayor que el de los países centroamericanos. Este hecho ha sido la causa de que a la desigualdad entre los tipos de desarrollo económico que se conjugan en estos vínculos, aunado a la influencia cultural, política, educativa, etc., que nuestro país tiene en aquella área, la autoridad que México ejerce en el istmo haya sido interpretada como imperialismo mexicano en la región, lo que, a ciencia cierta, no se aleja mucho de la realidad.

Capítulo III:

Panorama de la Situación Centroamericana Contemporánea

1.- El escenario político en América Central: Proyecciones y Perspectivas

En el transcurso de la última década, en todos los países centroamericanos se ha producido una vigorosa reactivación de la movilización popular que ha modificado el panorama sociopolítico de la zona. Entre los hechos más sobresalientes podemos destacar: el triunfo de la insurgencia sandinista en Nicaragua el 18 de julio de 1979, que puso fin a una de las más largas dictaduras de la región y abrió una nueva era para el desarrollo socioeconómico y político de aquel país; las manifestaciones masivas en El Salvador que culminaron con el derrocamiento del régimen de Carlos Humberto Romero; la crisis política permanente en Honduras que ocasionó la entrega formal del gobierno a una Asamblea Constituyente, misma que habrá de transformar la administración gubernamental por un régimen democrático; la agitación laboral en Costa Rica; la actitud adoptada por el pueblo y el Gobierno panameños para cumplir y hacer cumplir los tratados sobre la devolución de la zona del Canal, a pesar de las presiones de los grupos hegemónicos estadounidenses, así como su decidido apoyo a los demás pueblos de la región que luchan por tomar en sus manos las riendas de sus destinos. Finalmente, Guatemala atraviesa por una difícil coyuntura que puede conducir al país, en un plazo más o menos breve, a una

serie de cambios en el terreno político, de gran importancia interna y posibles repercusiones para sus países vecinos y en general para la región.

En este contexto, Nicaragua se ha convertido en pieza clave del proceso iniciado por Cuba para el desarrollo de la lucha de clases en América Latina; el proceso salvadoreño representa un importante aliciente para el futuro de la lucha centroamericana gracias a sus enseñanzas y sus influencias inmediatas, al menos regionales, a saber: consolidación de la revolución sandinista e impulso de la revolución guatemalteca.

El ejemplo de Guatemala es particularmente importante para México por las consecuencias que podrían ocasionarse de los resultados futuros de la situación interna que vive su más cercano vecino del sur. Por esta razón se pretende estudiar aquí con mayor detenimiento el caso guatemalteco aunque se debe señalar que muchas de las características de la crisis interna de aquel país pueden considerarse como denominador común de los países del istmo centroamericano.

En Guatemala, las movilizaciones revolucionarias se encuentran en pleno desarrollo y están estructural y coyunturalmente integradas al proceso global centroamericano:

"El ascenso generalizado de la lucha de masas en centroamérica, que alcanza su mayor expresión en el triunfo de la lucha del pueblo nicaraguense contra el régimen contrarrevolucionario... constituye el marco propicio para el avance de las luchas populares en

Guatemala permitiendo avisorar la posibilidad de la apertura de una crisis prerrevolucionaria" 51/.

Fue en 1976, a raíz de la destrucción de numerosas poblaciones del país por los sismos, cuando más del 40% de la población -particularmente la de menores recursos- perdió sus casas y vio agravarse su situación económica por el aumento de los precios, el incremento del desempleo y las constantes violaciones a los más elementales derechos humanos, que las tensiones sociales aumentaron rápidamente extendiéndose por todo el país.

El descontento popular resultante lo aprovecharon las fuerzas democráticas y revolucionarias -tanto civiles como eclesiásticas- y algunas fracciones de la burguesía y la pequeña burguesía que no comparten el proyecto del régimen militar.

Resulta obvio decir que la formación social guatemalteca se encuentra en crisis. Las contradicciones internas se hacen más evidentes día a día: según datos del Frente Democrático contra la Represión (FDCR), "el crecimiento industrial se redujo, en el año de 1981, al 6.2% cuando en años anteriores había llegado hasta el 10%, en 1980 el producto de la construcción se redujo en un 40% contribuyendo al engrosamiento del ejército industrial de reserva que llegó a 200,000 hombres; la tasa o índice normal de desempleo se mantiene entre un 20 y un 30%. El incremento del desempleo y de la inflación se com-

51/ Marini Ruy Mauro (Director). Carta Informativa. Centro de Información, Documentación y Análisis sobre el Movimiento Obrero Latinoamericano: CIDAMO. México. Noviembre de 1979. p. 12.

plementan en la firme pauperización de las masas populares. También el turismo, fuente tradicional de divisas, decae velozmente (en un año se redujo un 40%). En algunos países, el quetzal o no es recibido o se le paga por debajo de la paridad oficial. La paridad con el dólar, inmutable desde 1924 y motivo de orgullo nacional y estabilidad económica, se desmorona ante el peso de las cosas" 52/.

Según fuentes del Banco Central, a mediados de agosto de 1980 las reservas internacionales eran menores a los 400 millones de dólares, cuando a principios del mismo año se situaban por encima de los 750 millones de dólares. El descenso de las mismas corresponde a una creciente fuga de capitales que burla muy fácilmente los controles impuestos a la insuficiencia de la inversión extranjera directa y de los créditos del exterior.

Ahora bien, por el lado de la balanza de pagos, Guatemala registró, en el año de 1980, un déficit de 206 millones de dólares; en los primeros seis meses de 1981, el déficit ya reportaba 982 millones de dólares. Por otro lado, es significativo el hecho de que en la región de Amatitlán, cercana a la capital del país, se inauguró hace aproximadamente tres años un parque industrial que no ha podido desarrollarse debido a que ninguna empresa ha comprado un sólo metro de terreno para instalar su planta 53/.

52/ Vega Arcadio. "Crisis y revolución en Centroamérica: el caso de Guatemala". El Día. 6-X-1981. p. 22.

53/ Ibidem.

El fortalecimiento del movimiento revolucionario y popular agudiza los enfrentamientos al interior del bloque en el poder y determina la situación particularmente crítica que vive la sociedad guatemalteca.

A pesar del clima de terror y también por él, el movimiento político revolucionario de las masas populares se extiende y profundiza. Muestra de ello son las luchas obreras, campesinas y estudiantiles de los últimos tres años y la generalización de la guerra de guerrillas en porciones considerables del territorio nacional. Las promesas militares frecuentemente reiteradas de exterminar a la lucha subversiva o, como ellos dicen, "el complot comunista", choca con la realidad, provocando desconfianza a toda la gente.

La fracción burguesa más comprometida con el proyecto genocida es precisamente la que ha hecho del aparato estatal un punto de apoyo fundamental para una acumulación especialmente especulativa e inflacionaria. El manejo casi privado de las finanzas "públicas", la venta forzada y, en ocasiones, a punta de bayonetas, de algunas empresas, los despojos de tierras, el endeudamiento endémico, etc., son algunos de los mecanismos que utiliza para el logro de sus objetivos.

La inseguridad de la fracción burguesa tradicional, la agroexportadora, es aprovechada por el sector burgués para adquirir sus propiedades, centralizar aún más el capital y defender

. . .

sus privilegios a toda costa. Mirar más allá de sus intereses inmediatos y todo lo que represente una tímida reforma significa una maniobra comunista encubierta.

Recordemos que la dictadura luquista se inicia sobre los 105 cadáveres de los indígenas de Panzós (mayo de 1978) y desató una campaña terrorista y represiva sin precedentes. La masacre en la Embajada de España (31 de enero de 1980) constituye uno de sus ejemplos más atroces, pero no lo son menos las decenas de cadáveres diarios que aparecían y siguen apareciendo en diferentes puntos del país y especialmente en la ciudad capital, o los secuestros masivos de dirigentes sindicales, o el ametrallamiento impune en calles y escuelas, etc., por no hablar de la represión contra el campesinado y sin contar con que la prensa no informa de los constantes bombardeos en las zonas indígenas y rurales; tampoco da cabida en sus páginas a los testimonios populares sobre la represión, que ha continuado suscitándose hasta hoy en día.

En los últimos cuatro años, el movimiento popular ha alcanzado grandes niveles de combatividad y organización que pasan por la marcha de los mineros de Ixtahuacan a lo largo de 380 km., que culmina en una multitudinaria manifestación; por los duros y espontáneos enfrentamientos en algunas zonas con carácter preinsurreccional, de 1978; contra el alza de los pasajes del servicio urbano; en las manifestaciones, huelgas, quema de autobuses, ocupación de radiodifusoras, toma de edificios, sabotajes y formas diversas de agitación y propaganda, etc., pero particularmente en su expresión orgánica. Han surgido organismos unitarios de masas como el Comité Nacional de Uni-

dad Sindical (CNUS) y el Comité de Unidad Campesina (CUC) o el Frente Estudiantil Robin García (FERG) y el máximo representante de las masas populares de Guatemala, el FDCR, que agrupa a más de 150 organizaciones obreras, campesinas, estudiantiles, populares, religiosas y democráticas.

Ejemplos de la resistencia popular abundan: las luchas obreras en Aceros y Esmaltes, Incatecu, Duralita, Papelera Centroamericana, Bayer, etc.. De igual manera, la fuerte respuesta popular ante la masacre de Panzós y ante la Embajada de España, donde a pesar del clima terrorista se enterró a las víctimas en una manifestación en la que los indígenas asistentes gritaban: ¡mientras haya pueblo, habrá revolución!. La huelga de los trabajadores de la costa sur que unió a 70,000 hombres entre obreros, agrícolas, semiproletarios, etc., se ha considerado como el movimiento laboral político más importante registrado en el campo guatemalteco en los últimos 26 años.

El rasgo básico del movimiento popular no es sólo su extensión sino su elevación a demandas y formas de lucha que van desde la autodefensa hasta la integración activa y masiva en las organizaciones revolucionarias. Así, el CNUS, el FDCR, el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), la Organización del Pueblo en Armas (ORPA) y el núcleo de conducción y dirección del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), han organizado y promovido una alianza popular con la firme determinación de "luchar hasta vencer".

. . .

Por otro lado, "...la situación de deterioro en el campo guatemalteco... coincide con el Plan de Desarrollo Rural de Guatemala inspirado y financiado por la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos, A.I.D., que supuestamente debe aumentar la productividad y ayudar a los pequeños campesinos aportándoles créditos, tecnología y ayuda técnica, y estabilizando los precios agrícolas. En vez de una reforma agraria, el Gobierno asesorado por A.I.D., ha propuesto programas de colonización, cuyo propósito fundamental consiste en trasladar campesinos de áreas en que sus demandas de tierra ya han creado graves presiones (por ejemplo, en la costa del sur) a áreas de 'reserva' extensas y menos fértiles, como El Peten" 54/.

Las condiciones actuales de la tierra en Guatemala pueden resumirse en dos simples datos impresionantes: 2.1% de los propietarios detenta el 62% de la tierra cultivable 55/.

Además, "los acontecimientos en Nicaragua y El Salvador han puesto al Gobierno y a la oligarquía guatemalteca a la defensiva, y los han llevado a incrementar la represión....

"La caída de Somoza afectó a las clases y grupos dominantes en Guatemala, no sólo porque implica la victoria de una organización revolucionaria sino también porque esa victoria mues-

54/ Jonas Susanne y Tobis David. Guatemala: una Historia Inmediata. Editorial Siglo XXI. México, España. 1976. p. 194.

55/ Ibidem. p. 290.

tra las profundas debilidades y contradicciones de la política norteamericana en la región..." 56/.

Las dimensiones que reportan los indicadores mencionados son una muestra clara del grado de agudeza y profundidad al que han llegado las contradicciones de la acumulación, sintetizadas en y por la lucha de clases en Guatemala y que habrán de alcanzar su punto más crítico en un plazo más o menos corto, ya que la llegada al poder del general Efraín Ríos Montt no ha variado las expectativas de la situación en aquel país.

Se debe señalar también que la agonía del Mercado Común Centroamericano, fundado sobre la base de una cooperación e integración económica regional, se ha vuelto una reiteración diaria en boca de todos los estudiosos de la región. Hay que recordar que la fracción industrial en Guatemala era la principal beneficiaria del intercambio comercial centroamericano. El Ministro panameño de Planeación y Política Económica, así como el de Economía, han asegurado que "...la inestabilidad política de los países de la región ha determinado que se frene la integración centroamericana mediante el mercado común" 57/.

Analizando este pequeño recuento, no es difícil pensar en las perspectivas intervencionistas del imperialismo norteamericano en una región como la centroamericana, en donde se han golpeado con mayor intensidad que nunca, sus vasos comunicantes.

56/ Pérez Ruiz Miguel. "Guatemala: ¿Un país que se construye en la Guerra?". Le Monde Diplomatique en Español. Octubre de 1979. p. 25.

57/ Excélsior. 13-VIII-1980. p. 23-A.

La política estadounidense ha intentado hasta hoy, contrarrestar los efectos de la crisis mundial del capitalismo, la crisis energética y, sobre todo, impedir -o por lo menos obstaculizar, que se repitan experiencias como la de Nicaragua en la zona centroamericana. No obstante, la intervención de los Estados Unidos no ha sido del todo efectiva para ellos, aunque debe mencionarse que son ellos mismos quienes han adiestrado en sus escuelas militares a las cabezas de la represión contrainsurgente en Centroamérica proporcionándole ayuda militar. Destaca incluso la importancia que guarda Guatemala en la asistencia militar norteamericana; el monto de la ayuda, el número de oficiales entrenados y la cantidad de asesores estadounidenses existentes en el país es bastante considerable, y si tomamos en cuenta la extensión del territorio y la población, la importancia crece aún más.

Es significativo anotar que "...en relación con el número de habitantes, Guatemala ha estado entre los cinco receptores de ayuda militar de mayor importancia en Latinoamérica; y,... sólo fue superada por Bolivia en cuanto a donativos militares recibidos de Estados Unidos. Además, la proporción de asesores militares norteamericanos respecto de las fuerzas armadas locales ha sido la más elevada en el hemisferio y el ejército guatemalteco cuenta con el segundo porcentaje en importancia en efectivos militares totales adiestrados por los norteamericanos" 58/.

58/ Jonas Susanne y Tobis David, op. cit., Guatemala: una Historia..., p. 206.

El cuadro siguiente nos muestra la evolución que tuvo la ayuda militar y policiaca norteamericana a Guatemala durante el período comprendido entre 1950 y 1972, misma que ha logrado en algunos casos, duplicarse recientemente: 59/.

Ayuda militar y policiaca norteamericana a Guatemala: 1950-1972
(por año fiscal, en miles de dólares)

<u>Año</u>	<u>Donativos del Programa de Ayuda Militar (MAP)*</u>	<u>Ventas de armas del FMS*</u>	<u>Fondos de Seguridad Pública de la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (AID) **</u>
1950-1963	6,401	787	562***
1964	1,837	261	128
1965	1,292	444	270
1966	1,280	478	249
1967	2,072	101	644
1968	1,030	329	218
1969	1,857	580	411
1970	1,224	99	1,129
1971	1,824	815	413
1972	1,529	1,464	456
1950-1972	20,409	15,358	4,480***

* Fuente: Congreso de Estados Unidos. Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara Mutual Development and Cooperation act of 1973. 93 Congreso, Primera Sesión. 1973, p. 127-138.

** Fuente: USAID Operation Report. Ediciones de 1962-1972.

*** Con la exclusión de datos correspondientes a 1950-1960 60/.

59/ A falta de información completa sobre este particular, el cuadro que se describe contiene los datos íntegros elaborados hasta la fecha. Sin embargo, documentos varios, aunque no oficiales, nos permiten emitir esta aseveración.

60/ Citado en Jonas Susanne y Tobis David, op. cit., Guatemala: una Historia ..., p. 328

Asimismo y sólo para ilustrar la militarización actual y progresiva del Estado guatemalteco, conviene saber que el Jefe del Estado Mayor del Ejército, por resolución gubernamental tomada en 1979, controla, registra y decide todos los nombramientos de la burocracia pública y tiene capacidad de convocatoria a nivel de ministerio; el actual presidente del Banco de Guatemala, la institución más moderna y mimada de la burguesía, es militar; la Escuela Militar ha triplicado en los últimos diez años el número de graduados y se ha duplicado el tiempo de servicio militar que es obligatorio sólo para los campesinos indígenas; por no hablar de la creación del Banco del Ejército y de sus crecientes posiciones y propiedades 61/. Esta presencia militar abrumadora se constató en las elecciones presidenciales de 1978, donde las tres principales fuerzas electorales (el PID-PR-CAN; el MLN y la DC) postularon a un militar.

Cuando el general Arana Osorio, que dirigió la campaña contrainsurgente de los años sesentas, dijo que "... los militares debemos dejar de ser instrumentos de la iniciativa privada, para convertirnos en sus socios", tenía muy claro cual era el proyecto de los militares guatemaltecos 62/. Fuertes intereses materiales los identifican con el proceso genocida que impulsan.

Como hemos mencionado en páginas anteriores, la situación que priva en la gran mayoría de los países del istmo centroamericano guarda una estrecha semejanza con la esbozada aquí para el caso

61/ Vega Arcadio, op. cit., "Crisis y revolución...", p. 22.

62/ Citado en Ibidem.

guatemalteco. La tabla descrita a continuación, refleja el grado de militarización y represión (mismo que ha continuado creciendo en igual proporción hasta hoy en día), no sólo para los países de la América Central sino para Latinoamérica en general:

América Latina: países con gobiernos militares.

<u>País</u>	<u>Población</u>	<u>Efectivos de Fuerzas Armadas y Paramilitares 1979-1980</u>	<u>Número de Habitantes por agente de seguridad. **</u>
Argentina	27'036,000	187,000	144
Brasil	122'320,000	481,000	254
Chile	11'104,000	118,500	93
El Salvador	4'797,000	125,000 *	38
Guatemala	7'262,000	200,000 *	36
Haití	5'809,000	26,000	223
Honduras	3'691,000	18,500	119
Paraguay	3'004,000	22,500	133
Perú	17'625,000	117,000	150
Uruguay	2'924,000	31,700	92

Nota: En esta tabla están incluidos países de fachada civil, como Uruguay y Haití, dada su naturaleza y soporte específicamente militar-policiales.

* El Salvador y Guatemala han incorporado a sus "fuerzas de seguridad" no menos de 100 mil agentes cada uno como informantes sin uniforme ni sueldo fijo o como elementos parapoliciales o paramilitares que colaboran activamente en las tareas de represión encubiertas.

** Columna elaborada por la autora de este trabajo.

Fuente: The Military Balance, 1979-1980. International Institute for Strategic Studies (IISS). London 1980. 63/.

Sin embargo, la intensificación y generalización de las acciones guerrilleras junto al desarrollo de la lucha de masas y su creciente militarización, sintetizadas y expresadas ambas en el nuevo nivel de la guerra popular, son indicadores del debilitamiento de las dictaduras militares centroamericanas así como también del poderío norteamericano en el istmo.

Las enseñanzas de la lucha sandinista y salvadoreña ponen en un lugar prioritario la necesidad de la unidad a todos los niveles. Es esta la razón principal de la unificación de los diversos procesos centroamericanos, incluido el guatemalteco, que descansan sobre dos premisas básicas: la dirección revolucionaria unitaria y la más amplia base social.

Por el momento, podemos afirmar que el rápido deterioro del papel de los dictadores de los países de América Central, debido a la incapacidad de sus gobiernos para solucionar el conjunto de problemas socioeconómicos y políticos de sus respectivas naciones, abre la posibilidad de un cambio de fondo en las estructuras de dominación que identifican a nuestros países vecinos del sur.

2.- La actual Política Exterior mexicana hacia Centroamérica.

En páginas anteriores hemos hablado de los inicios en las relaciones de México con los países de América Central, mismas que se significaron, durante la década de los sesentas, por su enlace meramente comercial. No obstante, cabe mencionar que la pasividad que caracterizó las relaciones del Gobierno de México con las naciones

. . .

del istmo, tenían un rasgo particular que llama nuestra atención: el contacto con Centroamérica no estaba basado en consideraciones estrictamente políticas ya que se establecían vínculos con gobiernos con naturaleza y orientaciones diversas. Así, se mantuvieron relaciones diplomáticas con países con regímenes gubernamentales tan heterogéneos como los de Anas^{tasio} Somoza en Nicaragua, Figueres en Costa Rica, Ramón Ernesto Cruz en Honduras, Arana Osorio y Kjell Lauguerud en Guatemala.

Sin embargo, a partir de los años setentas, las relaciones México-Centroamérica dieron un giro que finalmente ha caracterizado estos contactos hasta nuestros días. No se descarta el hecho de que el establecimiento de un nuevo tipo de relaciones entre ambas partes coincidió con el diseño de una política exterior mexicana más activa y dinámica en momentos en que se hacía imprescindible la búsqueda de alternativas pacíficas a las crisis que afrontaban los gobiernos del área.

El Gobierno mexicano, que se había mantenido alejado de los países centroamericanos debido a un cierto recelo de estos últimos por considerar que México pretendía convertirse en la nación imperialista de la región, se ha ganado la confianza y amistad de aquellos que ven con simpatía los preceptos básicos de la política exterior mexicana tendientes a lograr un manejo flexible de las relaciones internacionales.

En años recientes, la creciente confrontación ideológica así como el deterioro económico y social imperante en el istmo centroamericano ha dado un gran impulso a movimientos populares cuya me-

ta se finca en la transformación de las anacrónicas estructuras de dominación prevalecientes en los países del área. Estos cambios en el territorio atrajeron la atención del mundo hacia naciones que hasta hace algunos años se habían caracterizado por su estabilidad interna fundada sobre la base del control inflexible de dictaduras oligárquicas o regímenes militares.

Como una secuencia lógica de la política impulsada por el Gobierno de México, éste ha reconocido que la situación en América Central es producto de la legítima voluntad de los pueblos por modificar sus estructuras de poder para adaptarlas a nuevas formas de organización que deberán tomar en cuenta los intereses y aspiraciones de cada país en particular.

Esta postura no pretende otra cosa que avalar el principio tradicional en la política exterior de México relativo al libre ejercicio de la autodeterminación de los pueblos así como aquel que apoya la no intervención en los asuntos internos de otros países, lo que no significa de ninguna manera la adopción de una posición de indiferencia hacia los conflictos que puedan suscitarse en cualquier parte del mundo. La abierta disposición de participar en la solución pacífica de los problemas que ponen en juego la evolución armónica de las relaciones internacionales y la capacidad de negociación que México ha demostrado en una época de conflicto y tensiones mundiales, rechaza de raíz ese supuesto.

Se debe dar un significado especial a la actitud mexicana en lo que se refiere a la crisis centroamericana actual ya que el Gobierno de México coloca en un singular sitio la evaluación y evolución de las fuerzas sociales en la región, rechazando prácticas intervencionistas elevadas en nombre de la seguridad hemisférica.

Por otra parte, el hecho de que México haya logrado alcanzar un lugar de particular importancia en el contexto internacional así como su fuerte presencia en el istmo centroamericano, ha provocado que los Estados Unidos deban tenerlo muy presente en el momento de elaborar sus políticas hacia la región.

Por último, se debe mencionar que el impredecible curso que tomarán los sucesos actuales en la región que nos ocupa, impiden el perfeccionamiento de una política rígida o acabada que oriente las futuras relaciones de México con las naciones del istmo. No obstante, se puede señalar que el rasgo característico que habrá de predominar en la zona por un lapso más o menos largo será el de la inestabilidad. Por lo tanto, se antoja necesario que el Gobierno de México continúe patrocinando todo tipo de soluciones que permitan un desenlace que bajo ningún concepto deberá sustentarse en el uso de la fuerza o presión externa en los asuntos que son competencia exclusiva de la propia población, ya que, de cualquier modo, México se verá afectado por el rumbo que tomen los acontecimientos al sur de su frontera.

. . .

3.- La Política Exterior de los Estados Unidos hacia América Central.

El programa político del gobierno norteamericano encabezado por Ronald Reagan incluyó cambios respecto de la política adoptada por el expresidente Carter en sus relaciones con la zona Centro americana.

El istmo centroamericano tiene, para los Estados Unidos, un interés clave en materia de seguridad y estrategia aunque no tan significativamente en los asuntos económicos. El total de las inversiones estadounidenses en las cinco naciones de la región asciende únicamente a 700 millones de dólares, el 0.7% del total de sus inversiones en el mundo; el intercambio comercial no pasa de los 1,800 millones de dólares y los países del área no proporcionan a la nación del norte materias primas estratégicas 64/.

Sin embargo, en lo concerniente a aspectos de seguridad y comunicación con otros países del mundo, América Central es con siderada por el propio Gobierno norteamericano como una región con vitales elementos para la prosperidad de aquel país. Esto significa que la región encierra una parte considerable de las relaciones comerciales de los Estados Unidos con el otro hemisferio: cerca de la mitad de su comercio, dos terceras partes de las importaciones de petróleo y muchos minerales estratégicos que pasan por el Canal de Panamá o el Golfo de México. Además, la zona Centroamericana representa el canal de comunicación y abastecimiento

64/ Datos dados a conocer por el señor Luis Maira, dirigente de la Izquierda Cristiana de Chile, durante la Conferencia Internacional de Cristianos con el Compromiso Político con El Salvador "Oscar Arnulfo Romero", celebrada en México en noviembre de 1980. La información completa puede consultarse en: Petrich Blanche. "Será ofensiva la política de E.U. hacia Latinoamérica". Unomásuno. 21-XI-1980. p. 11

to de materiales bélicos provenientes de Europa más importantes del continente 65/.

Por el contrario, con el Caribe la relación económica y la inversión de capitales estadounidenses es intensa: 4,500 millones de dólares invertidos, intercambio comercial por 9,000 millones de dólares e importación del 15% del total de las compras de petróleo y el 75% de bauxita además de la instalación de las mayores refinerías para el crudo importado por Estados Unidos 66/.

En este contexto, se puede prever que la tendencia que habrá de caracterizar la política a desarrollar por el Gobierno estadounidense en Centroamérica así como en el Caribe, ha de manifestarse en una abrumadora presencia norteamericana en la economía, la política y el conjunto de la vida social de las naciones del área.

Ejemplos de la orientación de la política futura de Washington se han detectado ya en diversos momentos: el fraude electoral en Jamaica (octubre de 1980), la contrarrevolución en Nicaragua, las presiones contra la plataforma petrolera del Golfo de México, el golpe de Estado en Guatemala contra el Gobierno del general Lucas García, la posición asumida por el Gobierno de los Estados Unidos en relación al conflicto anglo-argentino por la posesión de las Islas Malvinas, etc.

65/ El Día. 9-VI-1982. p. 14.

66/ Véase nota número 64.

Por tanto, se advierte que la política que el Presidente Reagan ha de continuar implementando en la zona que nos ocupa reforzará aún más las tendencias derechistas y dictatoriales en la región. Estados Unidos aplicará una política exterior ofensiva consistente en alentar y apoyar a los sectores derechistas, frenar los movimientos populares, intensificar el aparato de contrainsurgencia en el istmo, principalmente en Guatemala, El Salvador y Panamá para lograr un mayor control y suministro de recursos petroleros y minerales. La contrainsurgencia ya iniciada en Centroamérica será más abierta y a mayor escala por los lazos que los consejeros del Presidente norteamericano tienen con líderes oligarcas de Guatemala y El Salvador.

Sin embargo, a pesar de que la administración norteamericana marcará un regreso a la línea dura de los años cincuenta cuando Washington confiaba la representación de sus intereses a los dictadores del continente, los elementos que se dieron entonces ya no son los mismos y los resultados podrían ser distintos a los de aquel momento.

Debido a la persistencia de las contradicciones interburguesas tanto a nivel mundial como a nivel nacional, de las condiciones de miseria y superexplotación de amplias capas de la población centroamericana, se ofrecen premisas para fuertes movimientos de oposición en el área. Por ello, el apoyo de los Estados Unidos hacia los gobiernos dictatoriales en Centroamérica encontrará una fuerte resistencia popular nacional. Ya en el momento actual, los Estados Unidos han podido constatar que los gobernantes de las naciones de América Central están resultando

incapaces para proteger sus intereses en el área, por lo que la presencia estadounidense en la zona se verá cada vez en una mayor escala.

Se debe mencionar que Reagan estudia la posibilidad y forma de modificar el plan militar de Carter a fin de cumplir su promesa de que los Estados Unidos sean militarmente superiores a todos los países del mundo. Esto da otra muestra de las perspectivas de la política estadounidense a partir de enero de 1981. Por otra parte, diversas agrupaciones cercanas a la Casa Blanca, entre ellas el grupo conservador llamado "Heritage Foundation", prepararon un informe sobre el particular en el que se apunta que los Estados Unidos se mueven rápidamente hacia una situación de inferioridad militar respecto de la U.R.S.S., por lo que recomiendan una elevación en los sueldos a militares, lo que contribuiría a conservar a "personal calificado" en el servicio del ejército. En tal virtud, se cree que habrá un incremento anual de aproximadamente 35 mil millones de dólares para la defensa a partir de este año de 1982. Por el momento, el Congreso norteamericano ha publicado oficialmente la aprobación de un aumento de 60 millones de dólares de la ayuda militar a El Salvador, lo que "...preanuncia el rechazo de eventuales intentos de restringir o condicionar la ayuda a ese país..." 67/.

Ahora bien, la región centroamericana ha entrado en una nueva fase histórica que por lo pronto la convierte en la frontera rebelde del imperio y la sitúa, por eso mismo, como el área con mayores posibilidades de cambio en el continente. Todas las alternativas

posibles en las transformaciones futuras en la zona, convergen hacia modificaciones sustanciales en las estructuras de poder de las naciones del área. Por ello, los Estados Unidos preparan su contraofensiva.

El reiterado énfasis puesto por Reagan en la necesidad de que los Estados Unidos refuercen su "autoridad" y "recuperen el liderazgo del mundo libre", se puede interpretar como una amenaza potencial no únicamente para la región centroamericana sino también a nivel mundial. En este sentido y para justificar su injerencia en los asuntos internos de otros países, particularmente en las naciones de América Central, se culpa a la política del expresidente Carter relativa a fomentar los derechos humanos y abstenerse de apoyar a los gobiernos autoritarios, de la revolución contra el Gobierno de Somoza en Nicaragua en 1979 y de los avances de los movimientos de masas dirigidos por guerrilleros en El Salvador y Guatemala. En efecto, los golpes recibidos por la política de los Estados Unidos hacia América Central han sido posibles únicamente por la debilidad y los errores de la política latinoamericana de la administración Carter.

Así, los planes operacionales que Reagan habrá de implementar en la zona, probablemente incluirán el despliegue de fuerzas militares en El Salvador y Guatemala, el mejoramiento de la infraestructura militar, la coordinación de las capacidades de comunicación de las fuerzas armadas y las organizaciones paramilitares en Honduras, Guatemala

y El Salvador principalmente y, facilidades para la obtención de información a militares cuya finalidad sea el espionaje y la vigilancia.

Es importante mencionar aquí, por las posibles repercusiones que ello acarrearía para México, que un documento interno del Departamento de Estado norteamericano plantea que los hacedores de la política de nuestro vecino del norte no han otorgado una adecuada consideración al impacto potencial de la política mexicana hacia Centroamérica. El documento asegura además que, gracias a su continuo crecimiento económico, su riqueza petrolera y su estabilidad doméstica, México ha aumentado su prestigio, sus capacidades y su deseo de influir en los acontecimientos en la América Central y el Caribe 68/.

Asimismo, el Centro de Estudios Internacionales y Estratégicos de la Universidad de Georgetown, organismo bastante próximo al Presidente Reagan y que en ocasiones funge como su asesor en materia de política exterior, ha publicado un documento en el que manifiesta su temor a la posibilidad de que surjan "no sólo una Cuba, sino dos o tres en la puerta de nuestra propia casa" 69/. De paso, la institución responsabiliza al Gobierno mexicano de la tensión en América Central, a propósito de su amistad con el régimen nicaraguense y de su actitud crítica frente a la dictadura salvadoreña.

68/ Véase Unomásuno. 11-XI-1980. p. 10.

69/ Citado en Unomásuno. 1-IX-1980. p. 9.

No obstante, México sigue promoviendo su tradicional posición diplomática relativa a promover la no interferencia en los problemas internos de ningún país, aunque no descartamos la posición hegemónica con que cuenta nuestro país no sólo en el área centroamericana sino a nivel latinoamericano en conjunto. Sin embargo, creemos que han surgido nuevos elementos que propician en mayor medida el desarrollo de las luchas populares en la región que el apoyo que México pueda brindarle: la presencia dinámica y creciente de movimientos evangélicos y eclesiales en los movimientos revolucionarios y que constituye un hecho relativamente nuevo que va imponiéndose en las consideraciones de los científicos sociales orgánicamente ligados a los procesos de cambio y de los líderes políticos que efectivamente cuentan con bases en el pueblo.

Finalmente, sostenemos que el Congreso estadounidense, en términos generales, gira masivamente a la derecha, con fuertes avances de diferentes grupos reaccionarios que sistematizaron sus respectivas campañas sobre un tema específico, siempre anti-liberal. Es éste el Congreso anti-U.R.S.S., pro-C.I.A., pro-intervención militar en el tercer mundo, pro-Pentágono y de orientación netamente conservadora y anti-fiscalista en el plano interno. De ahí que las izquierdas de los países de América Central constituyen factores clave para el futuro político de sus respectivas naciones. Si ellas son capaces de dar conducción unitaria, con proyectos propios a sus pueblos, si pueden colaborar en la diversificación de las luchas actuales de las masas, se erigirán en el factor referencial para las capas medias y las fraccio

nes burguesas desplazadas por los nuevos bloques en el poder y presentarse como una alternativa para los sectores democráticos y antimilitaristas del capitalismo regional y mundial.

En síntesis, podemos afirmar que la política reaganista hacia el istmo centroamericano ha modificado el equilibrio político del área, donde las fuerzas conservadoras pasan rápidamente a la ofensiva y los liberales e izquierdistas prevén una intensificación de la injerencia estadounidense en aquella convulsa región.

C A P I T U L O IV:

El paso de centroamericanos hacia territorio mexicano.

- 1.- Bracerismo y trabajo de nacionales centroamericanos en la frontera sur mexicana.

A raíz de la intensificación de los combates entre el ejército guatemalteco y el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) en la zona norte de Guatemala, el estado de Chiapas ha registrado un importante incremento de nacionales de aquella región, que se internan en nuestro país tratando de escapar de la ola de violencia que se ha desencadenado en territorio de Guatemala. "La falta de bardas, alambradas o mojoneras para precisar la línea fronteriza entre las dos naciones, ha provocado -según testimonios de los lugareños- que los combates armados... lleguen en ocasiones hasta territorio mexicano" 70/.

Sin lugar a dudas, las causas que se han conjugado para impulsar la emigración masiva a México no sólo de guatemaltecos sino de centroamericanos en general son la miseria, la desocupación y la inestabilidad política que viven los países del área centroamericana. Esto, aunado a la demanda de mano de obra barata en los estados al sur del territorio mexicano, ha propiciado el auge migratorio en la frontera sur de nuestro país. Los migrantes provienen principalmente de El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá, Venezuela y, sobre todo, de Guatemala: "La pobreza extrema y la falta de oportunidades

70/ Hernández Roberto. "Campesinos de Guatemala, perseguidos hasta Chiapas". Proceso. Número 226. México. 2 de marzo de 1981. p. 14.

con la esperanza de lograr algo mejor, lleva a estos hombres a cruzar la frontera venciendo todos los obstáculos y soportando todas las humillaciones. No tienen nada que perder y tal vez sí mucho que ganar" 71/.

Es importante destacar que estos movimientos migratorios en la frontera sur mexicana están originando una serie de complicaciones al interior del país, que tienen su fundamento en el deficiente control de las autoridades de la Secretaría de Gobernación en la región fronteriza. Dichos problemas internos van desde la introducción a nuestro territorio de enfermedades provenientes de países centroamericanos, hasta el desplazamiento de campesinos chiapanecos en las labores agrícolas, así como demandas asistenciales habitacionales, etc., que el propio flujo de migrantes genera, pasando por las repercusiones políticas que pueda traer el tráfico ilegal de braceros centroamericanos que cruzan el país para arribar finalmente a los Estados Unidos.

No obstante que las autoridades de la Secretaría de Gobernación niegan tal afluencia de extranjeros a través de la frontera sur mexicana, los datos que aquí se expondrán han podido comprobarse en reiteradas oportunidades 72/. Por su parte, la Dependencia citada cuenta con información sobre el asunto, misma que se debe tomar con reser-

71/ Aunque la referencia fue tomada de un texto relativo al problema de los braceros mexicanos en territorio estadounidense, la idea bien puede aplicarse para el caso que estudiamos aquí. Véase: Zea Irene. "Los Braceros: un Problema Humano". Revista del Centro de Relaciones Internacionales. Número 6. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. p. 83.

72/ La mayor parte de la información manejada en esta sección del trabajo fue obtenida de manera directa en la región motivo de la investigación.

vas ya que los records de centroamericanos controlados por el Registro Nacional de Extranjeros de la propia Secretaría de Gobernación no presentan una idea clara de la situación imperante en la zona que analizamos. Así los datos legales u oficiales de la mencionada oficina gubernamental distan mucho de presentar la realidad cotidiana del área.

Al igual que sucede con la migración masiva de ciudadanos mexicanos hacia los Estados Unidos, en México se pueden percibir claramente altas y bajas en la actitud de las autoridades frente a la entrada de migrantes a su territorio. Se sabe que cuando se necesita mano de obra en mayor grado, o sea en época de cosechas, las autoridades tienden a ser menos restrictivas que en períodos en que ese trabajo se requiere en menor escala.

Como mera ilustración queremos anotar que esta característica en la política migratoria no es exclusiva de los gobiernos norteamericanos y mexicano ya que la misma situación prevalece en otras partes del mundo. En Belice por ejemplo y para continuar estudiando la zona que llama nuestra atención en este momento, el mercado de trabajo en la agricultura fluctúa entre el pleno empleo, principalmente en el período de cosecha de caña de azúcar y cítricos -productos básicos de su mercado de exportación- estimulada grandemente por la entrada de cientos de campesinos mexicanos y guatemaltecos que son contratados para llevar a cabo esa tarea, y el subempleo durante las estaciones secas.

En principio, para que cualquier extranjero que desee trabajar en México pueda hacerlo, requiere de un permiso expedido

por la Secretaría de Gobernación conocido como documento FM-3 73/. Sin embargo, existe un "convenio de tolerancia" entre las autoridades migratorias y los dueños de las fincas cafetaleras de los estados del sur de la República Mexicana, que son quienes más solicitan mano de obra centroamericana. El convenio consiste en permitir la entrada a México de trabajadores, en un 90% guatemaltecos, solicitados por los cafeticultores mexicanos. De hecho lo que se tolera es un mercado internacional de mano de obra prácticamente libre.

La única condición que el "acuerdo de tolerancia" impone es que el migrante centroamericano compruebe que ha sido contratado previamente por una finca cafetalera mexicana, así como que el trabajador presente su cédula de vecindad expedida por el gobierno guatemalteco. A pesar de ello, "con 15 pesos que el trabajador migrante gratifique al vigilante mexicano, obtiene su boleta de entrada o el permiso para cruzar sin ella. Más aún, los trabajadores guatemaltecos pueden abreviar la restricción de esa gratificación económica cruzando en forma ilegal la frontera mal vigilada, principalmente a través de los frecuentes puntos accesibles en los 85 km. del Río Suchiate que sirve de frontera entre México y Guatemala..." 74/.

Al respecto, la Unión Agrícola Regional de Productores de Café Tacaná ha manifestado: "Hemos suscrito un convenio con la

73/ Se debe anotar que la propia Secretaría de Gobernación autorizó recientemente la expedición del documento FM-8 para "visitantes fronterizos", mismo que permite a estos últimos regresar a nuestro país cuantas veces lo requieran.

74/ Antmann Gloria. "Chiapas, Tierra de Trabajadores Guatemaltecos". Razones. 22 de septiembre - 5 de octubre de 1980. p. 46

Oficina de Población para introducir toda la gente que necesitamos...". Además, según versión de la mencionada Unión, "el único contrante para toda la zona del Soconusco es la Unión Agrícola Regional de Productores de Café Tacaná..." 75/.

Cabe señalar que hablar de las fincas cafetaleras localizadas cerca de la frontera con Guatemala es hablar de las riquezas que acumularon los varones alemanes que colonizaron este rincón del país; es hablar de condiciones de opresión de miles de seres humanos, recolectores primitivos y mano de obra barata; es hablar de modernos caciques; es, en fin, hablar del saqueo rural mediante una política económica de explotación. Es sabido que "en la región del Soconusco, Chiapas, hay más de 80 fincas cafetaleras -que en conjunto abarcan aproximadamente 250 mil hectáreas- cuyos propietarios, alemanes en su mayoría, tienen el suficiente poder para lograr acuerdos con el Servicio de Migración a fin de contratar fuerza de trabajo barata a cerca de 20 mil braceros guatemaltecos que mantienen con salarios de 100 pesos diarios por jornadas de 12 horas" 76/.

Es conveniente mencionar que los trabajadores centroamericanos ingresan en el estado de Chiapas, principalmente por los accesos ejidales de Mazapa de Madero, El Amate, Rosario, Izapa, Niquivil, Unión Juárez, La Libertad, Colonia Guadalupe, Barra de Ocos, Amatenango de la Frontera, Motocintla de Mendoza, etc.. Asimismo, queremos apuntar que, por su función, se distinguen dos géneros de puertos migratorios en

75/ Unomásuno. 10-VI-1980. p. 12.

76/ Ibidem.

esa zona: los de acceso vehicular, con cruce de carretera o ferrocarril, y los de la Sierra de Chiapas, con acceso fronterizo a pie. En la relación que se detalla a continuación, los primeros cuatro puertos señalados se enmarcan dentro de los del primer tipo y los últimos tres dentro del segundo:

- 1.- Delegación de Migración en Ciudad Cuauhtémoc, con acceso por la carretera panamericana.
- 2.- Subdelegación de Migración en Talismán, con puente internacional y carretera sobre el río Suchiate.
- 3.- Subdelegación de Migración en Ciudad Hidalgo, principal población fronteriza, con puente internacional, carretera y ferrocarril sobre el río Suchiate.
- 4.- Delegación de Migración en Tapachula, de la que dependen todas las oficinas de este tipo en el área, a excepción de Ciudad Cuauhtémoc y Comitán.
- 5.- Subdelegación de Migración en Unión Juárez, principal acceso de los trabajadores agrícolas guatemaltecos.
- 6.- Subdelegación de Migración en Mazapa, población de acceso a las fincas cafetaleras de la Sierra de Chiapas.
- 7.- Subdelegación de Migración en Amatenango de la Frontera, punto de entrada del río Grijalva a territorio mexicano.

El Gobierno mexicano "controla" los flujos migratorios en su frontera sur, a través de una boleta en la que apenas se dan datos básicos del migrante y que no contiene ningún símbolo o sello oficial 77/. No obstante, existe un importante aliciente para que el

77/ Véase ilustración respectiva en el anexo.

trabajador guatemalteco obtenga esta boleta: ella es la base para que se le otorgue protección médica del Seguro Social.

El "enganchador" (persona que hace el contacto entre el dueño de la finca y el futuro trabajador de la misma) acuerda con el finquero o el administrador sobre el número de trabajadores que será necesario contratar para la pizca del café.

Por su parte, las fincas, a través de la Confederación de Productores de Café, entregan la solicitud del número de trabajadores requeridos a los servicios de migración para que autoricen su entrada, así como el pago de una cuota que va de 100 a 200 pesos por cada trabajador mayor de 16 años cuya entrada soliciten.

Una vez obtenidos los permisos, el enganchador se dirige a la frontera guatemalteca en donde se congregan los indígenas quichés, para contratarlos. Generalmente los permisos tienen un límite de estancia en el país que concuerda con los meses que dura la pizca del café. Sin embargo, la Secretaría de Gobernación ha establecido cuotas para la imposición de multas a extranjeros que se excedan en la temporalidad concedida para permanecer en México.

Al ser entregados los trabajadores centroamericanos al patrón, el enganchador cobra su comisión.

Existen otros trabajadores centroamericanos que también laboran en las fincas pero que han llegado al país cruzando el

. . .

río Suchiate y que le han ahorrado al finquero la cuota de migración y la comisión del enganchador.

Quando las aguas del mencionado río no se tornan muy caudalosas, un número importante de centroamericanos lo atraviesan diariamente para trabajar del lado mexicano y regresar por la tarde o noche a su país de origen sin ningún problema de restricción por parte de las autoridades migratorias.

El río Suchiate, de unos 200 metros de ancho, puede ser cruzado también con ayuda de los "transportistas locales" quienes utilizan cámaras de llantas de tractor infladas, sobre las cuales amarran tablas que sirven de asiento. El transporte se hace durante todo el día y sin precaución alguna. Ninguna autoridad estatal o federal ejerce control sobre estos transportistas 78/.

Cabe señalar aquí que la Directora de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación, licenciada Diana Torres, durante la celebración de una Mesa Redonda sobre "Corriente Migratoria Centroamericana a México" llevada a cabo en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en mayo de 1982, llamó la atención de los participantes al asegurar que la afluencia de migrantes en esa región asciende a varios cientos de miles. Por su parte, "...según cálculos de la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados, en la zona de la selva y la franja fronteriza que alcanza hasta Comitán, había más de siete mil refugiados de diferentes poblaciones guatemaltecas" 79/.

78/ Véase Ruiz R. Mario. "Cincuenta mil centroamericanos ingresan mensualmente a México". Excélsior. 30-VI-1980. p. 4.

79/ Unomásuno. 15-VII-1982. p. 6.

Una vez dentro de territorio mexicano, los trabajadores centroamericanos generalmente se dedican a la cosecha de café y otros productos agrícolas en el estado de Chiapas. También se llegan a emplear en los campos algodonereros de la región del Soconusco y, en casos aislados, trabajan en campos de maíz y en la zafra de la caña de azúcar.

Cafeticultores y agrónomos chiapanecos prefieren la mano de obra guatemalteca para sus trabajos, argumentando que éstos hacen su labor con mucho cuidado y que se esfuerzan en producir mucho, lo que les permite obtener rendimientos elevados. Por otro lado, dicen que la utilidad que reditúa el trabajador guatemalteco es mayor puesto que éste trae consigo a su mujer e hijos, que también producen.

Los pocos mexicanos que se emplean en las fincas están dedicados a las tareas administrativas o en el manejo de maquinaria.

El pago a pizcadores de café en las fincas mexicanas en Chiapas se hace sobre la base de caja de grano recolectada, por la que se paga 120 y 130 pesos 80/.

Según información de los archivos de la Delegación de Migración de Tapachula, Chiapas, en 1970 ingresaron a México cerca de 18,000 jefes de familia, que se convierten en aproximadamente

80/ Amtmann Gloria, op. cit., "Chiapas, Tierra de". p. 47.

85,000 guatemaltecos si se toman en cuenta las mujeres y niños que vienen con ellos.

En la actualidad el número ha crecido considerablemente, aunque las autoridades respectivas carecen de información oficial sobre el particular:

Centros de Trabajo para Braceros Centroamericanos
(Ciclo 1980-1981)

<u>Predios</u>	<u>No.</u>	<u>No. de Braceros (*)</u>
Fincas y Ranchos	600	25,000
Ejidos	<u>83</u>	<u>4,000</u>
	683	29,000

(*) Se toma en cuenta solamente al jefe de la familia, que en todos los casos es mayor de 16 años (Datos aproximados).

Fuente: Oficinas del Gobierno del Estado de Chiapas.

Este flujo de centroamericanos destinados a trabajar en la recolección de café en temporada de cosecha, ha ocasionado la protesta de distintas agrupaciones laborales de la zona que consideran que con ello se desplaza la mano de obra mexicana. La Federación de Trabajadores de Chiapas (afiliada a la CTM) por ejemplo, argumenta que una de las causas del desempleo en la región es la tolerancia de la migración centroamericana. Este argumento recuerda los

que hacen los sindicatos norteamericanos en contra de la migración de mexicanos a los Estados Unidos.

Se sabe que las fincas cafeticultoras de Chiapas brindan servicios de enfermería y, en caso de necesitarse una atención médica mayor, los finqueros pagan al Seguro Social una sobrecuota por hectárea para que se pueda asistir a cualquier trabajador que se encuentra en la nómina, sin importar su nacionalidad. Tienen también "servicio de comedor" que proporciona dos alimentos al día, consistente principalmente en tortillas, frijoles, algunas verduras y de vez en cuando carne, servicio que los propios trabajadores deben solventar 81/.

Como la mayor parte del empleo agrícola en México, las normas protectoras de la legislación laboral mexicana no ofrecen grandes garantías a estos trabajadores centroamericanos. No obstante, como hemos anotado anteriormente, estos extranjeros gozan de ciertas prestaciones de las que carecen muchos campesinos y ejidatarios mexicanos.

En este contexto, podemos reconocer "...que la desigualdad del desarrollo, en todas sus variantes, es una condición esencial para el desarrollo del capitalismo. La desigualdad nacional o 'brecha entre países ricos y pobres' es algo que ya ni siquiera su tendencia a ampliarse /se/ pone en discusión y es en esta desigualdad

81/ Véase Ríos Parra Fernando. "Se importan ¡17 mil Centroamericanos! para trabajar en el campo chiapaneco". Ovaciones. 26-VI-1980, p. 1.

donde encontramos la explicación de que un país como México, lo mismo es fuente inagotable de braceros que emigran a los Estados Unidos, como recipiente creciente de braceros guatemaltecos 82/.

2.- Tránsito de Centroamericanos Rumbo a los Estados Unidos.

Como hemos visto, el ingreso de centroamericanos por la frontera Guatemala-Chiapas no tiene ninguna limitación puesto que guatemaltecos y salvadoreños (principales grupos que componen el flujo migratorio) pueden internarse a nuestro país prácticamente sin cubrir ningún requisito legal.

Al igual que en el caso de los trabajadores que vienen a México con el fin de prestar sus servicios en las fincas cafetaleras del Estado de Chiapas, los centroamericanos que pretenden llegar a los Estados Unidos tomando a nuestro país como el trampolín que los conducirá a su meta, cuentan con métodos relativamente efectivos para lograr su fin.

Primeramente, en la frontera sur mexicana hay guías a los que los indocumentados pagan cierta cantidad por "orientación". Son ellos quienes muestran los mejores accesos hacia nuestro país. Se dice que, en algunos casos, los centroamericanos han suplan-

82/ González Souza Luis F. Proletariado Migratorio y Crisis General del Capitalismo. V Coloquio Internacional de Primavera. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México. Junio de 1980. p. 9.

tado su nacionalidad por la mexicana con la compra de actas de nacimiento con la ayuda de los propios agentes de migración. "Recientemente se puso al descubierto la falsificación de pasaportes y visas de residentes en el vecino país del norte, que fueron vendidas a 18 salvadoreños en la frontera México-Guatemala" 83/.

Por una cuota elevada, cualquier persona que lo solicite tiene derecho a la transportación y conexión para cruzar la frontera norteamericana por los estados de Chihuahua y Sonora. También en colaboración con los enganchadores, una línea camionera destina autobuses para la transportación, a cambio de una buena compensación. "...Están equipados con radios de banda civil que les permite a los enganchadores y operadores del vehículo establecer comunicación con esta ciudad desde cualquier parte del país, la cual difícilmente es interceptada por los radios de los servicios gubernamentales de persecución de ilegales" 84/.

Los autobuses arriban a las ciudades de Hermosillo y Chihuahua, Poza Rica, Distrito Federal y Guadalajara, donde se establecen los enlaces para que los indocumentados centroamericanos se aproximen a poblaciones fronterizas y puedan cruzar hacia territorio norteamericano. En cada uno de los viajes que efectúan estos autobuses, son transportados entre 45 y 60 personas que en su mayoría carecen de documentos.

83/ La Prensa. 29-VII-1980. p. 29

84/ Rufz Redondo Mario. "Tránsito libre de ilegales a México". Excélsior. 1-VII-1980. p. 5.

"En la extorsión para permitir el paso sin problemas de centroamericanos que ingresan al país en forma irregular, participan... agentes aduanales, miembros de Sanidad Animal y Vegetal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, elementos de las policías Judicial Federal y Judicial del Estado, quienes cobran sus cuotas independientemente de las que se otorgan a los agentes de migración" 85/.

El Comité Mexicano de Solidaridad con el pueblo de El Salvador realizó una investigación relativa al tema que nos ocupa. Una vez elaborada la información, el citado Comité publicó algunos de sus resultados, en los que menciona que las autoridades aduanales de Chiapas cobran 230 pesos por cada visa que conceden; si el migrante no tiene sus documentos en regla, la tarifa aumenta 86/. Esto nos hace pensar una vez más, en el deficiente control de los funcionarios gubernamentales sobre la frontera sur de México, lo que propicia que este problema se agrave día a día.

Así, la migración centroamericana rumbo a los Estados Unidos, al igual que la que permanece en nuestro país no disminuye. La gran mayoría de ellos no piensa volver a su país.

85/Ibidem. p. 34

86/Véase Petrich Blanche. "Cerca de 30 mil salvadoreños han ingresado a México en lo que va del año vía Guatemala". Unomásuno. 1-IX-1980. p. 6.

3.- Política Migratoria de México en su Frontera Sur.

El rápido incremento en la movilización de importantes grupos de población por causas íntimamente vinculadas al ejercicio del poder en sus respectivas naciones, mismo que conlleva el uso de la violencia indiscriminada, origina que, a las motivaciones económicas de la emigración centroamericana hacia nuestro país se sumen hoy las de carácter ideológico-político y las de seguridad personal.

En este sentido, la respuesta que el gobierno mexicano ha dado al problema de los desplazamientos de grandes núcleos de centroamericanos a su territorio ha sido muy cautelosa y en base a un estricto enfoque jurídico al que México se ha obligado a través de los compromisos internacionales adquiridos en su larga trayectoria dentro de la vida internacional, caracterizada por una amplia y activa participación mexicana. No obstante, esta política juricista de nuestro país hacia el problema planteado resulta ya insuficiente para enfrentar el nuevo fenómeno en expansión.

Si bien la política exterior de México respecto a la región centroamericana ha expresado una posición de vanguardia que reconoce el carácter político de las crisis que se desarrollan en América Central, al tratar el problema de los centroamericanos la reacción del Gobierno mexicano da un giro que podría contraponerse a los postulados de su política exterior: "Por un lado afirman que el

. . .

derecho de asilo es respetado estrictamente y que cualquier extranjero que demuestre ser perseguido tiene derecho a obtener el asilo. Sin embargo, en el caso de la población centroamericana desplazada hacia territorio mexicano, han tendido a catalogarlos como extranjeros con situación legal irregular que están en México por causas principalmente económicas" 87/.

En efecto, la Declaración Franco-Mexicana sobre El Salvador, la posición de México en la Reunión de Nassau así como el apoyo otorgado para la conformación de un Plan de Paz para Centroamérica, representan un reconocimiento del carácter eminentemente político de los problemas centroamericanos. Sin embargo, la respuesta dada a los trabajadores centroamericanos que huyen del clima de represión política que prevalece en sus países no parece congruente con dicha posición.

Por otro lado, es importante destacar la contradicción que representa el hecho de que, en tanto México pide que se respeten los derechos humanos de los trabajadores mexicanos indocumentados en los Estados Unidos, tolere que en su frontera sur no se actúe en consecuencia en lo relativo a los derechos de miles de trabajadores centroamericanos que laboran en las fincas cafetaleras.

87/ Aguayo Sergio. "Migración en dos fronteras". Unomásuno. Suplemento: Página Uno. 6-VI-1982. p. 5.

Por lo tanto, se hace necesario encarar el problema considerándolo en el marco del respeto de los derechos humanos en el ámbito internacional y los compromisos ratificados por México en ese campo.

3.1.- Instrumentos Internacionales sobre el Derecho de "Asilo" o "Refugio".

El Derecho de "Asilo" o "Refugio", como derecho humano, se encuentra consagrado en Tratados y Declaraciones tanto en el Sistema de Naciones Unidas como en el Sistema Interamericano:

En el Sistema de las Naciones Unidas se encuentra reconocido en el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, y en el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967 88/.

Cabe señalar que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, aprobada en 1951, unificó los acuerdos internacionales previos sobre refugiados. Algunas de sus disposiciones se consideran tan importantes que no

88/ Véase Gros Espiell Héctor. El Derecho Internacional Americano sobre Asilo Territorial y Extradición en sus relaciones con la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados. Documento presentado en el Coloquio sobre el Asilo y la Protección Internacional de Refugiados en América Latina. Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. Mayo de 1981. México.p.p. 23-25.

admiten la formulación de reservas, como es el caso de definición del término "Refugiado" y el llamado principio de "no devolución" (non-refoulement).

La Convención, producto de la coyuntura del fin de la Segunda Guerra Mundial, imponía, a través del párrafo 2 del artículo 1 ("Definición del Término Refugiado"), limitantes para la calificación de "Refugiado" en términos de tiempo, ya que postulaba que se reconocería la condición de "Refugiado" a personas que, "como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda, o a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o a causa de dichos temores, no quiera regresar a él" 89/. Por su parte, el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, considerando que habían surgido nuevos elementos relativos a los refugiados desde que la Convención fue adoptada, decidió omitir las palabras que hemos subrayado, ampliando de esta manera el margen de aplicación del Estatuto de Refugiado.

89/ Organización de las Naciones Unidas. Convención y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (Documento HGR/INF./29/Rev. 2). Nueva York. 1970 - p. 14.

Simultáneamente con la adopción de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados se estableció el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), cuya función es impartir protección jurídica y, en caso necesario, asistencia material a las personas que se encuentran fuera del país de su nacionalidad debido a un cierto temor bien fundamentado de ser perseguidas por motivos de raza, nacionalidad u opinión política, que son los términos en que se define al "Refugiado".

Por lo que toca al Sistema Interamericano, son múltiples los Convenios y Declaraciones que se ocupan del "Asilo" y materias conexas, entre los que se destacan:

- Convención sobre Asilo, adoptada en la VI Conferencia Internacional Americana (La Habana, 1928).
- Convención sobre Asilo Político, adoptada en la VII Conferencia Internacional Americana (Montevideo, 1933).
- Convención sobre Asilo Diplomático, adoptada en la X Conferencia Internacional Americana (Caracas, 1954).
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, adoptada en la IX Conferencia Internacional Americana (Bogotá, 1948).
- Convención sobre Asilo Territorial, adoptada en la X Conferencia Internacional Americana (Caracas, 1954).
- Convención Interamericana de Derechos Humanos o Pacto de San José (San José, Costa Rica, 1969) (Artículo 22, párrafos 7, 8, y 9) 90/.

90/ Para información completa sobre cada uno de los instrumentos jurídicos mencionados puede consultarse: Gros Espiell Héctor, op. cit., El Derecho Internacional Americano sobre..., p. 17.

En general, en el Sistema Interamericano es más común hablar de "Asilo" a diferencia del Sistema de las Naciones Unidas en donde "Asilo" y "Refugio" son sinónimos. Así, en el ámbito regional se diferencian dos formas o categorías de "Asilo": el "Asilo Territorial", a veces denominado "Refugio" y el "Asilo Político o Diplomático".

Se debe tener presente que si bien en el Sistema Interamericano se llega a utilizar el concepto de "Refugiado" (Tratado de Montevideo de 1933 y Convención de Caracas sobre Asilo Territorial de 1954), su significado no coincide plenamente con el Estatuto de los Refugiados del Sistema de las Naciones Unidas, sobre todo en lo que atañe a las causales, tanto para concederlo como para negarlo, aunque la idea básica en que se fundan sea la misma 91/.

3.2.- Diferencias entre "Refugio" y "Asilo".

De lo anteriormente expuesto podemos concluir que aunque el "Refugio" y el "Asilo" responden a la necesidad de abrir las puertas de una nación a aquellos individuos que huyen del país de su nacionalidad o no tienen nacionalidad, son instituciones jurídicas distintas:

- A) En lo que respecta a sus ámbitos de vigencia.-
El "Refugio" es una institución del Sistema de las Naciones Unidas, mientras el "Asilo" es una institución del Sistema Interamericano.

91/ Véase Ibidem, p.p. 8-15.

B) Por lo que toca a las causales para su concesión o denegación.- La Convención de 1951 hace mención a ciertas características para el otorgamiento del "Refugio", mismas que ya han sido señaladas en páginas anteriores, así como a varios elementos para su denegación (además de haber cometido algún delito del orden común se incluyen delitos contra la paz, de guerra o cualquier acción que se oponga a los principios de Naciones Unidas) 92/. A diferencia de ello, las Convenciones Interamericanas sobre "Asilo" sólo consideran como causal de la concesión, el ser perseguido político o haber cometido un delito político; y para su denegación, el ser sujeto de un proceso judicial por haber cometido un delito del orden común.

C) En el terreno práctico.- Los problemas a los que se enfrenta el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados generalmente tienen un carácter masivo, en

92 / Organización de las Naciones Unidas, op. cit., Convención y Protocolo sobre..., p. 16. (Véase, en particular: Artículo 1-F).

tanto que la institución del "Asilo" interamericano, aunque ha beneficiado a grandes grupos de población que se ven obligados a salir del país de su nacionalidad por cuestiones políticas, se resuelve generalmente en términos individuales.

3.3.- México ante los Instrumentos Internacionales de "Refugio" y "Asilo".

Es importante tener presente que México no es parte ni de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, ni de su Protocolo de 1967. La razón de la negativa de México a ser parte de los mismos apunta que la legislación nacional es autosuficiente para resolver cualquier problema de "refugiados", y que aceptar dichos instrumentos podría significar la obligación de recibir un mayor número de asilados 93/.

Sin embargo, conviene recordar que el objetivo de la Convención y del Protocolo consiste en otorgar un mínimo de derechos y garantías para los "refugiados" lo que significa únicamente la concesión de un trato equiparable al de los extranjeros en general, de acuerdo a la legislación y las circunstancias de cada país; ninguno de ellos impone la obligación a los Estados Contratantes de admitir

93/ González Gálvez Sergio. Documento interno de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Memorándum número 800047. 31 de diciembre de 1976. p. 1.

"refugiados" cada vez que así se le solicite ya sea por un "refugiado", por alguna autoridad internacional o por algún otro Estado o grupo de Estados.

Los instrumentos interamericanos de asilo que nuestro país ha ratificado o a los que se ha adherido son los siguientes:

- Convención de la Habana (1928).
- Convención de Montevideo (1933)
- Convención de Caracas (1954)
- Pacto de San José (1969).

Si bien no todos ellos concuerdan en cuanto a los criterios para la calificación del "asilado", todos atribuyen al Estado territorial o asilante el derecho a otorgar el "asilo" cuando así lo juzgue conveniente. Por lo tanto, la posición mexicana patentiza que si bien toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo, sólo los Estados tienen la prerrogativa de otorgarlo.

Así, según el artículo 32 la Ley General de Población mexicana, "... La Secretaría de Gobernación fijará, previos los estudios demográficos correspondientes, el número de extranjeros cuya internación podrá permitirse al país, ya sea por actividades o por zonas de residencia, y sujetará la inmigración de extranjeros, a las modalidades que juzgue pertinentes, según sean sus posibilidades de contribuir al progreso nacional" 94/.

94/ Andrade Manuel (comp.), Constitución Política Mexicana. Apéndice Número 14. Ediciones Andrade, S.A.. Decimotercera Edición. México. 1969. p. 430.

Por otro lado, es necesario recordar que para proteger los derechos de los asilados, los párrafos 8 y 9 del artículo 22 de la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José dicen:

- 8) En ningún caso el extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro país, sea o no de origen, donde su derecho a la vida o a la libertad personal está en riesgo de violación a causa de raza, nacionalidad, religión, condición social o de sus opiniones políticas.
- 9) Es prohibida la expulsión colectiva de extranjeros 95/.

Esto, en cierta medida se identifica con el principio de no devolución (non refoulement) de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. No obstante, hemos de señalar que dicho principio pasa por una aguda crisis en algunas regiones del continente ya que, en ocasiones, no sólo se entrega a las autoridades correspondientes de otros países a los perseguidos políticos, sean o no asilados

95/ Organización de Estados Americanos. Manual de Normas Vigentes en Materia de Derechos Humanos. (Actualizado a julio de 1980). Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Secretaría General de la O.E.A. Washington, D.C.. p. 39.

territoriales, sino que en muchos casos existe una colaboración entre las fuerzas policiales o de seguridad para actuar coordinadamente en territorios de diversos Estados 96/.

Es así que, a partir del año pasado, con la deportación de un gran porcentaje de los guatemaltecos que ingresaron masivamente al país, se empiezan a cuestionar algunos puntos de la política exterior de México particularmente en lo que respecta a su posición en torno a la problemática de los braceros centroamericanos en su región, y por el otro lado, la demanda mexicana de respetar los derechos humanos de sus trabajadores indocumentados nacionales en los Estados Unidos.

Todo lo expuesto hasta el momento confirma, como dijimos al principio de esta sección de nuestro trabajo, que el enfoque jurídico adoptado por las autoridades mexicanas al calificar a los trabajadores centroamericanos como extranjeros con situación legal irregular, y la acción práctica de las deportaciones vienen a chocar con los principios de nuestra política exterior, lo cual deberá obligar a quienes incumba dentro del ámbito nacional a buscar una respuesta más comprensiva al problema.

96/ Véase Gros Espiell Héctor, op. cit., El Derecho Internacional Americano sobre ... , p.p. 48-49.

C O N C L U S I O N E S

A lo largo del presente trabajo hemos pretendido esbozar el panorama predominante en la zona fronteriza del sur de México. La investigación comprende un análisis de la situación prevaleciente en el área correspondiente a los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo, así como una perspectiva de la vida contemporánea en las naciones del istmo centroamericano y las consecuencias que ello ocasiona a las zonas aledañas a aquella convulsa región.

Si bien nuestra opinión y posición respecto a los temas tratados en este ensayo han sido plasmados en su contenido mismo, trataremos de exponer aquí, de manera sintética, los puntos más sobresalientes de la investigación.

Un primer aspecto que habría que resaltar se refiere a la trascendencia económica que guarda la región sur de la República Mexicana. La zona, tal y como se ha evaluado en páginas anteriores, puede ser considerada como el área potencialmente más importante de México, misma que bien podría ofrecer una alternativa real al país en momentos en que requiere de una revitalización de su actividad económica.

Así, encontramos que los recursos energéticos de la zona que llama nuestra atención en este estudio, ha colocado al país en un lugar prioritario dentro del marco de las naciones productoras de petróleo. De igual manera, la producción agrícola de las entidades sure

ñas de la República Mexicana ha alcanzado relieves de trascendencia no solo nacional sino en ocasiones a nivel mundial en algunos renglones. Sin embargo, la región no parece llamar suficientemente la atención como para promover una evolución más amplia e integral de sus recursos. El potencial agrícola así como el petrolero del territorio sur de la República Mexicana es tan vasto que lo podríamos catalogar como un elemento clave para un futuro auge del país, cimentado éste sobre la base de la proyección de las riquezas existentes en el área.

No obstante, queremos señalar el hecho de que, a pesar de la importancia económica con que cuenta aquella zona, ésta carece de una institución oficial que se encargue de la recopilación y análisis de la información que sobre la región fronteriza del sur de México haya sido elaborada hasta el momento. Cabe anotar que este aspecto bien podría servir de apoyo para la implementación de planes de desarrollo regional integrales que prevean un mejor y mayor aprovechamiento de los recursos que la zona ofrece.

Por otra parte, al hablar del territorio fronterizo del sur de nuestro país no podemos dejar de mencionar las relaciones de México con las naciones del área centroamericana así como la situación que guardan éstas dentro del ámbito de la política exterior mexicana.

En este sentido, hemos subrayado el papel hegemónico que ha adquirido el Gobierno de México frente a las naciones de América Central, lo que ha propiciado un amplio reconocimiento de los países vecinos del sur de México hacia nuestra nación, tanto en lo relativo a su primordial papel en la esfera de las relaciones internacionales como en lo que se refiere a su capacidad para mantener una estabilidad política al interior de su territorio.

Es así que tal reconocimiento ha motivado una identificación y simpatía de la población centroamericana hacia el Gobierno Mexicano. Ello, aunado a la existencia de un grado de desarrollo económico mayor por parte de México, nos lleva a encontrar fácilmente la justificación de la vinculación entre las naciones del istmo centroamericano y México.

La vecindad geográfica de nuestro país con las naciones de América Central da un toque de particular importancia a la región fronteriza del sur de México debido a que la situación de conflicto que está evolucionando en la zona centroamericana puede ser un factor determinante en el futuro inmediato del área sureña del territorio mexicano, aunque, vale decir, creemos que, de cualquier manera, México se verá afectado por el rumbo que tomen los acontecimientos al sur de su frontera.

Es por todos conocido el hecho de que el Gobierno de los Estados Unidos, a partir de la llegada de Ronald Reagan al poder ha otorgado un sitio especial a su política exterior hacia Cen-

troamérica, por la importancia estratégica que tiene la zona, lo que augura una cada vez mayor presencia norteamericana en la economía, la política y el conjunto de la vida social de los países del istmo centroamericano.

En este contexto, México, hasta el momento, ha jugado el papel de país moderador o intermediario de los intereses norteamericanos en el área. Sin embargo, la puesta en servicio de nuevos y numerosos destacamentos militares mexicanos en la frontera sur de México es un reflejo del giro que habrá de dar la política exterior mexicana hacia América Central y el Caribe. Así, el diseño de la tendencia que habrá de caracterizar la política exterior de México en aquella zona incorpora el rechazo abierto hacia cualquier intento intervencionista elevado en nombre de la seguridad hemisférica.

Por otro lado, un tema obligado en el estudio de la situación en la frontera sur de México, mismo que ha resurgido como consecuencia directa de la inestabilidad política que caracteriza en la actualidad a los países de América Central, lo representa el problema que está gestando la migración masiva de nacionales centroamericanos hacia territorio de México, problema que no ha recibido una respuesta efectiva y clara por parte de las autoridades mexicanas correspondientes.

En este punto, cabe destacar que, de manera similar a lo que acontece en los Estados Unidos, la oposición a los migrantes centroamericanos en nuestra nación se agudiza en momentos de dificulta-

des económicas. El Gobierno de México se ha concretado a delimitar su posición referida a un enfoque juricista de la situación, caracterizándolos como individuos con calidad migratoria irregular. Podríamos asegurar que la naturaleza novedosa de este tipo de migración motiva los lineamientos generales de conducta de nuestro país. México, en ocasiones anteriores había podido ser selectivo y regular el número y calificaciones del asilado. Por lo general ha preferido otorgar el asilo a sectores intelectuales o líderes políticos. Por el contrario, en el caso de la migración centroamericana se enfrenta a un movimiento compuesto mayoritariamente por campesinos, lo que representa un campo desconocido y no previsto.

Al igual que lo que sucede en el territorio de nuestro vecino del norte, los migrantes centroamericanos que se internan en nuestro país están siendo utilizados para una serie de manejos de política interna que los responsabiliza de situaciones que antecieron a su presencia. En efecto, en tiempos de crisis, los migrantes son el blanco favorito de problemas coyunturales, como el aumento del desempleo, de la criminalidad, etc.. De esta manera, la responsabilidad de los grupos dominantes en el surgimiento o agudización de dichos problemas recae en los migrantes. Así, este mecanismo de imputaciones y de manipulación de la opinión pública impide la toma de conciencia de la población (en este caso mexicana), sobre las causas estructurales de los problemas que afectan a la sociedad y sobre las posibilidades de un cambio social en ella.

Es importante señalar que la información estadística sobre los movimientos migratorios en la frontera sur de México es muy deficiente, confusa y, en ocasiones, contradictoria. Tal vez el hecho esté ligado al manejo que hacen de ella las personas encargadas de elaborarla; probablemente no sea conveniente dar cifras exactas de la cantidad de extranjeros que se encuentran prestando sus servicios en los estados sureños del territorio mexicano ya que éstas podrían ser alarmantes; o bien, que los datos registrados para identificar a las gentes que ingresan o abandonan el país, rara vez van más allá de la simple recopilación de los formatos preparados para tal efecto y el archivo de los mismos en sus respectivos expedientes. Lo cierto es que el número de migrantes en la región es bastante considerable y se puede prever un incremento mucho mayor en la medida en que la situación política en sus países de origen continúe distinguiéndose por la inestabilidad.

Si bien los puestos fronterizos de control son insuficientes para la demanda que existe en la frontera México-Guatemala, se puede considerar la posibilidad de que si la Secretaría de Gobernación no cuenta con los fondos necesarios para incrementarlos, coordine sus trabajos con la Secretaría de la Defensa Nacional, tratando de vigilar con una mayor eficiencia la zona fronteriza.

Asimismo, cabe dejar planteada la posibilidad de una acción conjunta entre la Secretaría de Gobernación, como autoridad

competente en las cuestiones relacionadas con la Ley General de Población, y la Secretaría de Relaciones Exteriores, en lo relativo a aspectos inmersos dentro del ámbito internacional, de tal forma que la respuesta al problema de los indocumentados centroamericanos en México no se contraponga a los compromisos adquiridos por nuestro Gobierno en el marco del derecho internacional, así como que se pueda establecer una renovación constante de la legislación nacional tomando como punto de partida las actitudes adoptadas recientemente ante el problema de la migración mundial en otras regiones del planeta.

Así, retomando uno de los puntos tratados en la última parte de este trabajo, también se hace necesario formular una evaluación de la posición de México ante la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre refugiados, ya que, como señalamos en su oportunidad, no parece haber ningún obstáculo real para su firma y ratificación y, en caso de hacerlo, el Gobierno Mexicano podría beneficiarse con el apoyo que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados pueda otorgarle en la solución del problema de la migración masiva de centroamericanos hacia su territorio.

A N E X O

SERVICIOS MIGRATORIOS FRONTERA SUR.
SUBDELEGACION: MAZAPA DE MADERO CHIAPAS.

PASE PARA BRACEROS GUATEMALTECOS

Núm. de Reg.

Documento de identidad: _____

Destino Finca: _____

BUENO HASTA: _____

Nombre y Apellidos: _____

Lugar de residencia en Guatemala: _____

Número de personas que lo acompañan: _____

EL PORTADOR ES TRABAJADOR AGRICOLA DE NACIONALIDAD GUATEMALTECA, QUE HA SIDO
CONTRATADO PARA TRABAJAR EN LA ZONA CAFETALERA DE LA REGION.

(No. de Entrada) _____

El Subdelegado -o- Agente en turno.

B I B L I O G R A F I A

Libros:

Alvarez del Real, María E.
(directora)

Almanaque Mundial 1982. Editorial
América, S.A. Panamá. 608 p.p.

Amador, Alberto.

Memoria de la cuestión de límites entre
México y Guatemala. Secretaría de Rela-
ciones Exteriores. Tomos I y II. México.
1931.

Andrade, Manuel
(compilador).

Constitución Política Mexicana. Apéndice
Número 14. Ediciones Andrade, S.A.. Deci-
matercera Edición. México. 1969. 565 p.p.

Banco Nacional de Comercio
Exterior.

Comercio Exterior de México. 1980. Banco
Nacional de Comercio Exterior. Departamen-
to de Estudios Económicos. México. 1981.
653 p.p.

Bancroft, Hubert Howe.

History of Central America. Bancroft y
Cia.. San Francisco, California. 1883.
620 p.p.

Cardoza y Aragón, Luis

Guatemala, las líneas de su mano. Edito-
rial Fondo de Cultura Económica. Colección
Popular 66. México-Buenos Aires. 1965.

Castellanos, Francisco Javier

La intendencia de Yucatán y Belice. S/E.
México. 1962. 62 p.p.

CECADE Y CIDE
(compiladores)

Centroamérica: Crisis y Política Interna-
cional. Editado por la Unidad de Publica-
ciones del Centro de Investigación y Docen-
cia Económicas/Siglo XXI Editores. México,
Mayo de 1982. 318 p.p.

Comisión Económica para América Latina.

Anuario Estadístico de América Latina. 1979. Naciones Unidas. Primera Edición. Santiago, Chile. Diciembre de 1980. 457 p.p.

Cosío Villegas, Daniel

Historia Moderna de México. El Porfiriatto. La Vida Política Exterior. Editorial Hermes. Tomo 5. México, Buenos Aires. 1972.

Cossío, José L.

Belice, descubrimiento, exploración, conquista, colonización y evangelización. Soberanía de España sobre este territorio. Talleres Gráficos Laguna. México. 1947. 107 p.p.

Chávez Orozco, Luis.

Tres capítulos de historia diplomática: el hispanoamericanismo, la cuestión texana, los límites entre México y Guatemala. Editorial Patria. México. 1935. 176 p.p.

Díaz del Castillo, Bernal.

Verdadera y notable relación del descubrimiento y conquista de la Nueva España y Guatemala. Edición conforme al manuscrito original que se guarda en el Archivo de la Municipalidad de Guatemala. Impreso en la Tipografía Nacional. Guatemala. 1933-1934. 2 volúmenes.

Espinosa, Luis.

Rastros de sangre. Historia de la revolución en Chiapas. Gobierno del Estado de Chiapas. Documento Chiapas 1980. Colección Ceiba. México. 229 p.p.

Fabela, Isidro.

La cuestión de Belice, defensa de los derechos de México. Editorial Mundo Libre. México. 1944. 423 p.p.

Green, Rosario, et. al.

Centroamérica en Crisis. Colección del Centro de Estudios Internacionales XXI. Colegio de México. México. 1980. 226 p.p.

Guzmán Böckler, Carlos y
Herbert, Jean-Loup.

Guatemala: una interpretación histórico social. Editorial Siglo XXI. México. 1970.

Jonas, Susanne y Tobis David.

Guatemala: una historia inmediata. Editorial Siglo XXI. México, España. 1976. 346 p.p.

López Mateos, Adolfo.

Fraternidad, dignidad, cooperación y solidaridad en las relaciones de México y El Salvador. Ediciones del Centro de Estudios Nacionales. México. 1966.

López Mateos, Adolfo e
Idígoras Fuentes, Miguel.

México y Guatemala reanudan sus relaciones diplomáticas con el propósito común de favorecer el bienestar y el progreso de sus pueblos. Editorial Justicia. México. 1958.

Martínez Nájera, Julio César.

La economía del Estado de Campeche. Colección de Estudios Económicos Regionales. Investigación (II) del Sistema Bancos de Comercio. México. 1976. 74 p.p.

La economía del Estado de Chiapas. Colección de Estudios Económicos Regionales. Investigación (II) del Sistema Bancos de Comercio. México. 1976. 75 p.p.

La Economía del Estado de Tabasco. Colección de Estudios Económicos Regionales. Investigación (II) del Sistema Bancos de Comercio. México. 1976. 90 p.p.

La economía del Estado de Quintana Roo. Colección de Estudios Económicos Regionales. Investigación (II) del Sistema Bancos de Comercio. México. 1976. 60 p.p.

Miranda Pacheco, Mario, et. al.

Radicalización y Golpes de Estado en América Latina. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Serie Estudios, número 36. México 1973. 216 p.p.

Nacional Financiera
(compilador).

La economía mexicana en cifras. Nacional Financiera, S.A.. México. 1981. 400 p.p.

Organización de las Naciones Unidas.

Tendencias y características de la migración internacional desde 1950. Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Estudios Demográficos. Número 64. Nueva York. 1979. 176 p.p.

Pérez Ante, Ma. del Carmen,
et. al..

La frontera sur de México. Breve ensayo bibliográfico. Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. México. 1976. 33 p.p.

Pérez Trejo, Gustavo A.

Documento sobre Belice o Balice. Ediciones del Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México. 1958.

Rincón Coutiño, Valentín.

Chiapas entre Guatemala y México. Injusto motivo de discordias. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México. 1964. 32 p.p.

Secretaría de Relaciones Exteriores de Guatemala.

Libro Blanco; controversia entre Guatemala y la Gran Bretaña relativa a la Convención de 1859 sobre asuntos territoriales; la cuestión de Belice. Secretaría de Relaciones Exteriores de Guatemala. Guatemala. Octubre de 1938. 491 p.p.

Sepúlveda, Bernardo y
Chumacero, Antonio.

La inversión extranjera en México. Editorial Fondo de Cultura Económica. México. 1973.

Seara Vázquez, Modesto.

Tratado general de la organización internacional. Editorial Fondo de Cultura Económica. Sección Obras de Política y Derecho. México. 1974. 1066 p.p.

La Política Exterior de México. La práctica de México en el Derecho Internacional. Editorial Esfinge, S.A. México. 1979. 254 p.p.

Senado de la República
(compilador)

Tratados ratificados y Convenios ejecutivos celebrados por México. Talleres Gráficos de la Nación. México. 1972. Tomos I y II.

Silva Badillo, José.

Los derechos de México en su frontera sur. (Tesis para obtener la Licenciatura en Derecho). Facultad de Derecho. UNAM. México. 1965. 128 p.p.

Sin autor.

Agenda Estadística. Secretaría de Programación y Presupuesto. Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática. México. 1981. 339 p. p.

Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Programación y Presupuesto. Dirección General de Estadística. México. 1979.

Guatemala 79. Secretaría de Programación y Presupuesto. Estudios Especiales. Número 18. México. 1979. 51 p.p!

Estado de Campeche. Instituto de Estudios Económicos, Políticos y Sociales. Partido Revolucionario Institucional. Ediciones de 1976 y 1982. México. 79 p.p.

Estado de Chiapas. Instituto de Estudios Económicos, Políticos y Sociales. Partido Revolucionario Institucional. Ediciones de 1976 y 1982. México. 96 p.p.

Estado de Tabasco. Instituto de Estudios Económicos, Políticos y Sociales Partido Revolucionario Institucional. Ediciones de 1976 y 1982. México. 103 p.p.

Estado de Quintana Roo. Instituto de Estudios Económicos, Políticos y Sociales. Partido Revolucionario Institucional. Ediciones de 1976 y 1982. México. 93 p.p.

Información sobre las relaciones económicas de México con el exterior. Secretaría de Programación y Presupuesto. Sistema Nacional de Información. México. 1979.

Publicaciones Periódicas:

Allaz, Tomás Gerardo.

"Amenazas en nuestra frontera sur". Revista Proceso. Número 281. México. 22 de marzo de 1982. p.p. 16-17.

Amtman, Gloria.

"Chiapas tierra de trabajadores guatemaltecos". Revista Razones. México. 22 de septiembre- 5 de octubre de 1980. p.p. 45-47.

Avilés Fabila, René.

"Belice y el derecho a la autodeterminación". Revista del Centro de Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Número 19, Vol. V.. México. Octubre-Diciembre de 1977. p.p. 81-85.

Azurduy, Victoria.

"Ricos y pobres de El Salvador llega a Belice y rehacen su relación". Revista Proceso. Número 192. México. 7 de julio de 1980. p.p. 38-39.

Bermúdez, Lilia, et. al.

"Cristianismo y Revolución en Centroamérica". Revista del Centro de Estudios Latinoamericanos. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Serie Análisis de Coyuntura. Cuaderno 4. México. 1980. 91 p.p.Cabra Ibarra, José.
(jefe de Sección):"La entrevista de los presidentes de México y Guatemala y las relaciones entre ambos países". Boletín del Centro de Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Número 7, México. Junio de 1971. p.p. 66-80.

Cabral, Ma. Luisa.

"El ACNUR. La asistencia internacional a refugiados". Revista del Centro de Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Número 12, Vol. IV.. México. Enero-Marzo de 1976. p.p. 33-48.

Castillo, Donald, et. al.

"El momento en Centroamérica", Revista Mexicana de Sociología. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. Año XLII/Vol. XLII/ Número 2. México. Abril-Junio de 1980. p.p. 501-747.

Correa, Guillermo.

"Despojos, represión abuso oficial marcan el rumbo a la miseria del pueblo chiapaneco". Revista Proceso. Número 281. México. 22 de marzo de 1982. p.p. 14-15.

Di Giovanni, Cleto and Krueger, Alexander.

"Central America" The Washington Quarterly. A review of strategic and international issues. Washington, D.C. Summer 1980. p.p. 175-186.

Ellrodt, Klaus.

"México sueña con ser gran potencia". Boletín de Información Internacional. Secretaría de Programación y Presupuesto. Dirección General de Documentación y Análisis. Año 4, número 38. México. Febrero de 1980. p.p. 444-446.

Forche, Carolyn.

"El Salvador ¿otro Viet-Nam?". Revista Contextos. Secretaría de Programación y Presupuesto. Dirección General de Documentación y Análisis. Año 2, número 7. México. 19-25 de febrero de 1981. p.p. 6-11.

Galeano, Eduardo.

"Centroamérica: hace un siglo, Washington definió a la región como su propiedad". Revista Proceso. Número 288. México. 10 de mayo de 1982. p.p. 41-43.

González Souza, Luis F.

"Bracerismo vs. Derechos Humanos: un complejo natural de contradicciones necesariamente reflejado en la política exterior de los Estados Unidos". Revista del Centro de Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Número 20, Vol. VI. México. Enero-Marzo de 1978. p.p. 61-70.

Hernández, Roberto.

"Campesinos de Guatemala, perseguidos hasta Chiapas". Revista Proceso. Número 226. México. 2 de marzo de 1981. p.p. 14-17.

"Guatemaltecos, preferidos por los finqueros, por su indefensión". Revista Proceso. Número 226. México. 2 de marzo de 1981. p.p. 16-17.

Luna, Lucía.

"La violencia o la muerte, destino de los salvadoreños que huyen". Revista Proceso. Número 288. México. 10 de mayo de 1982. p.p. 38-39.

Marini, Ruy Mauro.
(director).

"Carta Informativa". Centro de Información, Documentación y Análisis sobre el Movimiento Obrero Latinoamericano, CIDAMO. México. Noviembre de 1979. 18 p.p.

Medina Luna, Ramón.

"Proyección de México sobre Centroamérica". Revista Foro Internacional. El Colegio de México. Número 56, Vol. XIV. México. Abril-Junio de 1974. p.p. 438-473.

Millor Mauri, Manuel.

"Un enfoque interno de la problemática de los trabajadores migratorios mexicanos". Revista del Centro de Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Número 20, Vol. VI. México. Enero-Marzo de 1978. p.p. 37-60.

Monroy, Everardo.

"Ciudad Juárez, purgatorio de los centroamericanos que intentan ir a E.U.". Revista Proceso. Número 287. México. 3 de mayo de 1982. p.p. 26-27.

Murguía Rosete, Antonio.

"La cuestión de Belice". Boletín del Centro de Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Número 16. México. Marzo de 1972. p.p. 29-40.

Niedergang, Marcel.

"México ante la crisis centroamericana". Boletín de Información Internacional. Secretaría de Programación y Presupuesto. Dirección General de Información y Análisis. Año 4, número 65. México. Abril de 1980. p.p. 710-711.

Petras, James.

"La renovación del intervencionismo norteamericano". Revista Contextos. Secretaría de Programación y Presupuesto. Dirección General de Documentación y Análisis. Año 2, número 11. México. 19-25 de marzo de 1981. p.p. 12-20.

Ramírez, Ignacio.

"Los problemas de Nicaragua, El Salvador y Guatemala, juntos, en Chiapas". Revista Proceso. Número 281. México. 22 de marzo de 1982. p.p. 12-17.

"El Colegio de Defensa Nacional supo de la miseria en que se mantiene a los chiapanecos". Revista Proceso. Número 281. México. 22 de marzo de 1982. p.p. 12-13.

"Tropas guatemaltecas siguen entrando en Chiapas a buscar guerrilleros". Revista Proceso. Número 283. México. 5 de abril de 1982. p.p. 14-17.

Remo, Roberto.

"Guatemala: la guerra prolongada". Cuadernos del Tercer Mundo. Año 4, número 40. México. Octubre-Noviembre de 1980. p.p. 66-68.

"Guatemala: el ejército natural". Cuadernos del Tercer Mundo. Año 4, número 40. México. Octubre-Noviembre de 1980. p.p. 69-71.

Romo, Rosa Ma. y Urbina, Ma. de Lourdes.

"La Política Exterior de México y los Estados Unidos frente al problema de los trabajadores migratorios". Revista del Centro de Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Número 20, Vol. VI. México. Enero-Marzo de 1978. p.p. 13-35.

Sanders, Sol W.

"Mensaje militar mexicano a Centroamérica". Revista Contextos. Secretaría de Programación y Presupuesto. Dirección General de Documentación y Análisis. Año 2, número 7. México. 19-25 de febrero de 1981. p.p. 49-51.

Selser, Gregorio.

"Guatemala: la invasión de las petroleras". Panorama Económico Latinoamericano. Agencia Informativa Latinoamericana: Prensa Latina. Año IV, número 145. México. Enero de 1980. p.p. 1-15.

Sin autor.

"Altos Hornos de Centroamérica". Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.. Sección Latinoamericana. Vol. XXI, número 12. México. Diciembre de 1971.

"Belice: otra crisis con Guatemala". Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.. Sección Latinoamericana. Vol. XXVII, número 9. México. Septiembre de 1977.

"Belice. La posición de México". Revista Proceso. Número 191. México. 30 de junio de 1980. p.p. 18-19

"Energía en Centroamérica y el Caribe". Boletín Informativo del Sector Energético. Comisión de Energéticos de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. Año 4, número 10. México. Octubre de 1980. 28 p.p.

Boletín Mensual de Información Económica. Secretaría de Programación y Presupuesto. Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática. Dirección General de Estadística. Vol. IV, número 11. México. Noviembre-Diciembre de 1980.

Boletín Mensual de Indicadores de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.. Subdirección General de Planeación, Investigación y Desarrollo. México. Enero-Febrero de 1981.

Vaky, Viron P.

"Centroamérica en la encrucijada". Boletín de Información Internacional. Secretaría de Programación y Presupuesto. Dirección General de Documentación y Análisis. Año 3, número 167. México. Septiembre de 1979. p.p. 1863-1870.

Villegas, Abelardo.

"México y la batalla de Centroamérica". Revista Proceso. Número 283. México. 5 de abril de 1982. p. 27.

...

Zea Prado, Irene.

"La intervención norteamericana en 1924 en Guatemala y sus consecuencias". Revista del Centro de Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Número 2, Vol. I.. México. Julio-Septiembre de 1973. p.p. 95-104.

"Los braceros: un problema humano". Revista del Centro de Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Número 6, Vol. II. México. Julio-Septiembre de 1974. p.p. 79-91.

"Introducción al problema de los indocumentados". Revista del Centro de Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Número 20, Vol. VI.. México. Enero-Marzo de 1978. p.p. 7-12.

Documentos:

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Conclusiones sobre la protección internacional de los Refugiados. Aprobadas por el Comité Ejecutivo del Programa del ACNUR. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Ginebra. Agosto de 1980.

Camacho de Schmidt, Aurora.

Algunas voces en el debate público sobre la política migratoria en los Estados Unidos. Ponencia presentada en el V Coloquio Internacional de Primavera. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México. Junio de 1980.

Cipolatti de Fantino, Ana María.

Conflicto y crisis de identidad en inmigrantes y refugiados latinoamericanos. Ponencia presentada en el V Coloquio Internacional de Primavera. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México. Junio de 1980.

González Souza, Luis F..

Proletariado migratorio y crisis general del capitalismo. Ponencia presentada en el V Coloquio Internacional de Primavera. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México. Junio de 1980.

Gros Espiell, Héctor.

El Derecho Internacional americano sobre asilo territorial y extradición en sus relaciones con la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre estatuto de refugiados. Documento preparado para el Coloquio sobre el asilo y la protección internacional de refugiados en América Latina. Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. Bajo los auspicios del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. México. Mayo de 1981.

Heller, Claude.

La Política de México hacia Centroamérica y el Caribe. Ponencia presentada en el VI Coloquio Internacional de Primavera. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México. 1981..

Lara, Jorge Salvador.

El concepto de asilado territorial según los convenios interamericanos y la noción de refugiado según los instrumentos internacionales de Naciones Unidas. Documento preparado para el Coloquio sobre el asilo territorial y estatuto de los refugiados. Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. Bajo los auspicios del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. México. Mayo de 1981.

Maekelt, Tatiana B. de.

Instrumentos regionales en materia de asilo. La cuestión de los refugiados ante las posibilidades de una nueva codificación interamericana. Documento preparado para el Coloquio sobre el asilo y la protección internacional de refugiados en América Latina. Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. Bajo los auspicios del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. México. Mayo de 1981.

Moneta, Carlos Juan.

Problemas de emigración entre Africa y el Cono Sur Latinoamericano. Ponencia presentada en el V Coloquio Internacional de Primavera. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. México. Junio de 1980.

Musalem, Doris.

Migración árabe a los países del Golfo y Libia: sus causas y repercusiones políticas y sociales. Ponencia presentada en el V Coloquio Internacional de Primavera. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México. Junio de 1980.

Organización de las Naciones Unidas

Convención y Protocolo sobre el estatuto de los refugiados. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Nueva York. 1970

Organización de los Estados Americanos.

Manual de normas vigentes en materia de derechos humanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Washington, D.C.. (Actualizado a julio de 1980).

Sheremetiev, I. K..

La migración de la fuerza de trabajo en las relaciones entre los estados capitalistas industrialmente desarrollados y los países en vías de desarrollo. Ponencia presentada en el V Coloquio Internacional de Primavera. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México. Junio de 1980.

Sin autor

Belize. Fact Sheet of the Commonwealth. Prepared for the British Information Services by the Central Office of Information. Number 10/FS/80. Classification 7(c). London. January 1980.

Tomasi, Lydio F.

Inmigración indocumentada en Estados Unidos. Ponencia presentada en el V Coloquio Internacional de Primavera. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México. Junio de 1980.

Vargas Carreño, Edmundo.

El Comité Jurídico Interamericano y el desarrollo del asilo y la protección de los refugiados. Documento preparado para el Coloquio sobre el asilo y la protección internacional de refugiados en América Latina. Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. Bajo los auspicios del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. México. Mayo de 1981.

Zeraoui, Zidane.

La emigración magrevina en Francia:
un nuevo enfoque. Ponencia presentada
en el V Coloquio Internacional de Pri-
mavera. Facultad de Ciencias Políticas
y Sociales. UNAM. México. Junio de
1980.